



PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
2021 - 2025

GOBIERNO  
AUTONOMO  
MUNICIPAL DE  
**VILLAZÓN**

Centinela de la Soberanía Nacional

Dirección: Plaza 6 de agosto N° 82

Teléfono (Fax): (597) 2120

# Presentación

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, en el marco de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE Ley 777 del 21 de enero del 2016 y en cumplimiento de sus competencias y atribuciones municipales, elaboró del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 para el municipio de Villazón, tomando en cuenta la metodología participativa, con acciones concertadas con las unidades organizacionales, para garantizar el agua para consumo y para riego, mediante la ampliación de los bienes públicos y de carácter común; concretar políticas para fortalecer el desarrollo humano, atendiendo los sectores de salud, educación, acceso a servicios básicos, deporte y cultura, reduciendo de esta manera los índices de pobreza; lograr la consolidación de la economía plural del Municipio mediante la diversificación productiva y generación de valor agregado, para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico, buscando la complementariedad y sostenibilidad entre el ser humano y la naturaleza; logrando el desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, cumpliendo con una gestión pública eficiente, apoyados en los principales pilares del proceso de cambio y la Agenda patriótica 2025: Erradicar la pobreza extrema, Universalización de los servicios básicos Salud, Educación y Deporte, Soberanía científica y tecnológica, Soberanía comunitaria y financiera, Soberanía productiva con diversificación, Soberanía alimentaria, Soberanía ambiental con desarrollo integral, Soberanía y transparencia en la gestión pública.

*Juan Navia Llanos*  
ALCALDE MUNICIPAL  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN**



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

## PROVINCIA MODESTO OMISTE

### ! Centinela de la Soberanía Nacional !

#### **DECRETO EDIL O. E – J.N.LL.- N° 032/ 2023**

#### **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 DEL GAM DE VILLAZÓN**

Villazón, 23 de mayo de 2023

**JUAN NAVIA LLANOS (M.A.E.)**  
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAZÓN

#### **VISTOS:**

La remisión de la hoja de ruta EJM-MAE 7548/2023, nota con CITE: MPD/VPC/DGPT-NE 0089/2023 con REF.: REMITE INFORME DE COMPATIBILIDAD y CONCORDANCIA DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN 2021 – 2025 DEL GAM DE VILLAZÓN, donde indica "En cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que establece la Formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI), en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, que tiene como horizonte político la Agenda Patriótica 2025, remito adjunto a la presente para su conocimiento y fines consiguientes, el informe de Compatibilidad y Concordancia del PTDI ajustado de su municipio. En base a lo establecido en dicho informe, solicito a usted pueda remitir al Órgano Rector de la Planificación (MPO) las normas legales de aprobación que correspondan, tanto del PTDI, así como del Plan Estratégico Institucional (PEI), en Formato físico y digital a la brevedad posible."

El INFORME DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) AJUSTADO Gobierno Autónomo Municipal de Villazón MPD/VPC/DGPT – INF 0083/2023; DE: Ronald Arturo Ortubé Betancourt A: Carlos David Guachalla Terrazas – VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.

El referido Informe en RECOMENDACIONES indica: Se debe remitir el presente Informe de Compatibilidad y Concordancia del Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021 – 2025, al Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón para su conocimiento y fines consiguientes.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón a partir de la recepción de este informe, deberá gestionar la aprobación del PTDI con norma e instancia legal que corresponda, así también el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por el ejecutivo y su posterior remisión de ambos documentos al Órgano Rector de la Planificación.

Así mismo se tiene la **LEY TRANSITORIA AUTÓNOMICA MUNICIPAL N° 204/2023 DE APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL "P.T.D.I. 2021 - 2025" - GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN**

Artículo 2.- (OBJETO). - La presente ley tiene por finalidad aprobar el Plan Territorial de Desarrollo Integral "PTDI 2021 - 2025" del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, conforme a lo establecido por la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y a la Ley N° 786 Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), en el marco del Desarrollo Integral Para "Vivir Bien".

#### **CONSIDERANDO. –**

La Constitución Política del Estado (CPE) 07/02/2009, el Artículo 302, son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: numeral 6, del párrafo I, establece como una de las Competencias Exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales en su jurisdicción, la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de Uso de Suelos en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígena originario campesinos. El numeral 42, del párrafo I, menciona que, es Competencia Exclusiva de los Gobiernos Municipales Autónomos, la Planificación del Desarrollo Municipal. El Artículo 316, el numeral 1 del Artículo 316, establece que, la función del Estado en la economía consiste en: Conducir el Proceso de Planificación Económica y Social con Participación y Consulta Ciudadana.

La Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" 19/07/2010, artículo 93. (PLANIFICACIÓN), en el párrafo III. De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 2 y 42, Párrafo I del Artículo 302, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas: numeral 1, Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.

La Ley N° 300 de 15 de octubre de 2012 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, artículo 1, (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

## PROVINCIA MODESTO OMISTE

### ! Centinela de la Soberanía Nacional !

fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

Ley N°602, Ley de Gestión de Riesgos 18/11/2014, artículo 1, dispone que el objeto de esta Ley es regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.

La Ley N°650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 19/01/2015, se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta todo el proceso del Sistema de Planificación Integral del Estado.

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) 21/01/2016, artículo 1. (OBJETO DE LA LEY). La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

La Ley N°1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” 09/11/2021, artículo 1. (OBJETO), la presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014, artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones: numeral 10, Aprobar en 30 días calendario, el Plan de Desarrollo Municipal a propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector. Artículo 26. (ATRIBUCIONES DE LA ALCALDESA O EL ALCALDE MUNICIPAL). La alcaldesa o el alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones: Numeral 12, Proponer al Concejo Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y la Delimitación de Áreas Urbanas.

Los LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEDIANO PLAZO PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 – 2025 emitido por el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, Diciembre – 2021.

Se tiene el Informe Técnico Administrativo y Financiero Gam\_Viz\_Planf. N° 21/2023, de fecha 10 de abril de 2023, que fue remitido sin que el PTDI, que en conclusiones establece: Por lo expuesto anteriormente y efectuado el análisis, se concluye que el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 es compatible y concordante con el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL 2021 - 2025 que por lo expuesto es necesario realizar la aprobación.

De la misma manera, se tiene el INFORME LEGAL U.A.L / A-L- /N.D.A.S. /G.A.M.V. / N° 0139/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, toda vez que la sanción y posterior promulgación de la LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PTDI fue en fecha 19 de mayo de 2023, el Informe Legal, refiere: De todo lo referido al exordio se tiene como conclusión que el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón ha cumplido con el procedimiento establecido para la compatibilización del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 DEL GAM VILLAZÓN, además de cumplir con las guías y demás normativas del nivel central, en ese sentido a la fecha es preciso concluir con este trámite y aprobar el mismo a través de un DECRETO EDIL **actualizado y que se deje sin efecto el anterior**, esto según lo que establece la LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 006, una vez se cumpla con este procedimiento se debe remitir una copia del DECRETO EDIL según lo que establece en el artículo 45, 46 y 47 de la referida normativa municipal.

#### POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, en virtud de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031, Ley N° 482, Ley Autonómica Municipal N° 006, y demás normativa descrita precedentemente, aplicable y concurrente:

#### ICTA

### **DECRETO EDIL O.E – J.N.LL. N° 032/ 2023**

### **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 DEL GAM DE VILLAZÓN**



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

## PROVINCIA MODESTO OMISTE

### ! Centinela de la Soberanía Nacional !

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, en el Marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, que en Anexo forma parte integrante e inseparable de la presente disposición legal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El contenido del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, en el Marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, en concordancia con el Plan General de Desarrollo del nivel central de Estado y Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Se deberán tomar recaudos y previsiones administrativas, logísticas, económicas y de participación social, para la concreción y cumplimiento del PEI del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, debiendo instruir a las instancias competentes de sus dependencias, realizar las acciones necesarias para el para el cumplimiento, bajo responsabilidad por la función pública.

**ARTÍCULO CUARTO.** - El Planificador es responsable de coordinar con las unidades para la ejecución del PEI en el marco de su reglamento interno.

**ARTÍCULO QUINTO.** - El Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, en el Marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, podrá ser ajustado por el Ejecutivo Municipal, mediante la normativa que corresponda, por motivos debidamente justificados.

#### DISPOSICIÓN FINAL

**ARTÍCULO ÚNICO:** Quedan encargados del cumplimiento de la presente normativa, la Secretaria Administrativa y Financiera, Recursos Humanos del G.A.M.V. y las instancias pertinentes y llamadas por Ley.

#### DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

**ARTÍCULO UNICO:** Quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones de menor e igual jerarquía que sean contrarias al presente DECRETO EDIL

Es dado en el despacho del ejecutivo Municipal a los veinte tres días del mes de mayo de 2023 años.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Juan Navia Llanos  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

Fdo. MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA



## *Í n d i c e*

<i>Capítulo I</i> _____	4
<i>Enfoque Político</i> _____	4
<i>Capítulo II</i> _____	8
<i>Diagnóstico</i> _____	8
<i>Capítulo III</i> _____	31
<i>Objetivos Estrategias institucionales.</i> _____	31
<i>Capítulo IV</i> _____	37
<i>Planificación.</i> _____	37
<i>Capítulo V</i> _____	91
<i>Presupuesto.</i> _____	123

## **Capítulo I**

### **Enfoque Político**

El Municipio de Villazón en el marco de sus competencias municipales y en su rol de patrocinador del desarrollo integral de su territorio para vivir bien, ha determinado establecer y desarrollar acciones concertadas con la sociedad, para garantizar el agua para consumo y para riego, mediante la ampliación de los bienes públicos y de carácter común; concretar políticas para fortalecer el desarrollo humano, atendiendo los sectores de salud, educación, acceso a servicios básicos, deporte y cultura, reduciendo de esta manera los índices de pobreza; lograr la consolidación de la economía plural del municipio mediante la diversificación productiva y generación de valor agregado, para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico, buscando la complementariedad y sostenibilidad entre el ser humano y la naturaleza; logrando el desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra y cumpliendo con una gestión pública eficiente.

El gobierno Autónomo municipal de Villazón al 2025 tiene como objetivo alcanzar el desarrollo sostenible de la provincia Modesto Omiste, tanto de su economía como el desarrollo social, satisfaciendo las necesidades de los pobladores, convirtiéndose en una ciudad intermedia generadora de fuentes de trabajo, compatibles con la preservación del medio ambiente, ciudad ordenada, limpia, segura, con unidades productivas promotores del desarrollo local, transparente, con capacidad de gestión; con una sociedad civil sensibilizada, capacitada, generadora de la solución a problemas del municipio.

#### **1.1 Características generales.**

Llamada antes Municipalidad de Villazón fue fundada el 20 de mayo de 1910, durante el gobierno de Eliodoro Villazón, del cual obtuvo su nombre Villazón es la 1ra sección de la provincia Modesto Omiste.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón se encuentra ubicado en el extremo Sur del departamento, en la frontera con la República de Argentina; en territorio argentino, se encuentra la ciudad de La Quiaca y forma parte de la mancomunidad “Ruta de los Libertadores”. La capital de municipio se encuentra a una distancia de 347 km de la ciudad de Potosí, y a una altura de 3.400 msnm.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón tiene una extensión territorial de 2.260 Km<sup>2</sup>, equivale a 226.000 hectáreas, representa el 1,91% del total de la extensión territorial del departamento (118.218 Km<sup>2</sup>). El distrito con mayor extensión territorial es el Centro. Esta misma extensión corresponde a la provincia Modesto Omiste, ya que se trata de la única sección municipal.

Los límites territoriales de Villazón, de acuerdo al mapa cartográfico de IGM son los siguientes:

- ✓ Limita al Norte con el Municipio de Tupiza
- ✓ Al Sud limita con la República de Argentina
- ✓ Al Este con el municipio de Yunchara, provincia Avilés del departamento de Tarija
- ✓ Limita al Oeste con la República de Argentina

Políticamente el Municipio de Villazón está dividido en 7 distritos, 4 representan la mancha urbana, mientras que 3 se hallan distribuidos en el área dispersa. Asimismo dentro la unidad territorial se encuentra 79 Organizaciones Territoriales de Base (OTBs); 31 se hallan en el área urbana y 52 en el área dispersa.

**Cuadro 1. Distritos y, comunidades y OTBs**

Nº	Cod.	Distrito / Zona	Otb / JV / Comunidad
1	D1.1	Distrito 1	J.V. Barrio Minero
2	D1.2	Distrito 1	J.V. 2 La merced y Daniel Campos
3	D1.3	Distrito 1	Otb 3
4	D1.4	Distrito 1	Otb 4
5	D1.5	Distrito 1	Otb 18
6	D1.6	Distrito 1	J.V. San marcos
7	D1.7	Distrito 1	Otb 21
8	D1.8	Distrito 1	Otb 23
9	D1.9	Distrito 1	Otb 24
10	D1.10	Distrito 1	Otb 25
11	D1.11	Distrito 1	Otb 26
12	D1.12	Distrito 1	J.V. Barrio Villa Victoria
13	D2.1	Distrito 2	Otb 5
14	D2.2	Distrito 2	Otb 6
15	D2.3	Distrito 2	Otb 7
16	D2.4	Distrito 2	Otb 9
17	D2.5	Distrito 2	Otb 27
18	D2.6	Distrito 2	J.V. N° 29 Barrio Los Pinos
19	D2.7	Distrito 2	J.V. N° 30 santa rosa
20	D3.1	Distrito 3	Otb 8
21	D3.2	Distrito 3	Otb 10
22	D3.3	Distrito 3	Otb 11
23	D3.4	Distrito 3	Otb 12
24	D4.1	Distrito 4	Otb 13
25	D4.2	Distrito 4	Otb 14
26	D4.3	Distrito 4	Otb 15
27	D4.4	Distrito 4	Otb 16
28	D4.5	Distrito 4	Otb 17
29	D4.6	Distrito 4	Otb 19
30	D4.7	Distrito 4	Otb 22
31	D4.8	Distrito 4	Otb 28
32	ZE.1	Zona Este	Alto Huanacuni
33	ZE.2	Zona Este	Chosconty
34	ZE.3	Zona Este	Esquina Grande
35	ZE.4	Zona Este	Higueras
36	ZE.5	Zona Este	Hornos
37	ZE.6	Zona Este	Larkas
38	ZE.7	Zona Este	Mojonioj
39	ZE.8	Zona Este	Salitre
40	ZE.9	Zona Este	San Antonio de Rota
41	ZE.10	Zona Este	San Marcos
42	ZE.11	Zona Este	San Pedro de Sococha
43	ZE.12	Zona Este	Santa rosa de congrejos
44	ZE.13	Zona Este	Sococha
45	ZE.14	Zona Este	Tinkuya
46	ZE.15	Zona Este	Yanalpa
47	ZC.1	Zona Central	Calderilla
48	ZC.2	Zona Central	Captola
49	ZC.3	Zona Central	Cerro Redondo
50	ZC.4	Zona Central	Corral Blanco
51	ZC.5	Zona Central	Cuartos
52	ZC.6	Zona Central	Humi
53	ZC.7	Zona Central	Kaketuya
54	ZC.8	Zona Central	Kellajas
55	ZC.9	Zona Central	La Hoyada
56	ZC.10	Zona Central	Lampaya
57	ZC.11	Zona Central	Lonte
58	ZC.12	Zona Central	Matancillas
59	ZC.13	Zona Central	Mojo
60	ZC.14	Zona Central	Moraya
61	ZC.15	Zona Central	Ojo de Agua
62	ZC.16	Zona Central	Oropeza
63	ZC.17	Zona Central	Sagnasti
64	ZC.18	Zona Central	San Isiro



Nº	Cod.	Distrito / Zona	Otb / JV / Comunidad
65	ZC.19	Zona Central	Santo Rosario
66	ZC.20	Zona Central	Selocha
67	ZC.21	Zona Central	Tambo
68	ZC.22	Zona Central	Villa Concepción
69	ZC.23	Zona Central	Yuruma
70	ZO.1	Zona Oeste	Berque
71	ZO.2	Zona Oeste	Calahoyo
72	ZO.3	Zona Oeste	Casira Chica
73	ZO.4	Zona Oeste	Casira Grande
74	ZO.5	Zona Oeste	Chagua
75	ZO.6	Zona Oeste	Chaquicocha
76	ZO.7	Zona Oeste	Chipihuayco
77	ZO.8	Zona Oeste	Churquipampa
78	ZO.9	Zona Oeste	Esquiloma
79	ZO.10	Zona Oeste	Quesera
80	ZO.11	Zona Oeste	Quichina
81	ZO.12	Zona Oeste	Sarcari
82	ZO.13	Zona Oeste	Tika cancha
83	ZO.14	Zona Oeste	Villa Rosario

FUENTE: Elaboración propia

**Cuadro 2. Resumen Distritos, comunidades, juntas vecinales y OTBs**

Área	Distrito/ Zona	OTBs	Junta Vecinal	Comunidades	Sub Total	Total
Urbano	Distrito 1	8	4	0	12	31
Urbano	Distrito 2	5	2	0	7	
Urbano	Distrito 3	4	0	0	4	
Urbano	Distrito 4	8	0	0	8	
Rural	Zona Este	0	0	15	15	52
Rural	Zona Central	0	0	23	23	
Rural	Zona Oeste	0	0	14	14	
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>6</b>	<b>52</b>	<b>83</b>	<b>83</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>81%</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### 1.2 Misión.

La Misión, También denominada propósito central, es la razón de ser de la entidad, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación. No es algo que se logra, sino algo que se persigue continuamente. En ese sentido la misión del Gobierno Municipal de Villazón es:

*“Somos un gobierno local democrático, transparente y eficaz que genera oportunidades para el desarrollo humano de la población, que está encargada de promover el desarrollo económico social urbano rural en equilibrio con el manejo ambiental y recursos naturales, a través de una distribución y una mejor administración de los recursos públicos municipales, brinda servicios públicos de calidad, juntamente con las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad, sin discriminación de área geográfica, raza, género, credo religioso o grupo político, respetando la interculturalidad y el multilingüismo existente, para mejorar la calidad de vida”*

### **1.3 Visión.**

La Visión es la Declaración sobre lo que la organización aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro; significa el reto del Municipio para cumplir su Misión. La visión del Gobierno Municipal de Villazón, dice así.

*“El Municipio de Villazón es una institución pública moderna, participativa y transparente, que desarrolla su capacidad competitiva, promueve la transformación e industrialización de la producción agropecuaria sostenible y transformación urbano territorial. Vive en armonía con la naturaleza, preservando sus recursos naturales y medio ambiente. Es una institución que brinda seguridad, servicios básicos, salud, educación, comunicación, con inclusión, equidad social, cultural, de género y generacional, y con una amplia participación de todos los actores sociales e institucionales para vivir bien.”*

**Capítulo II**  
**Diagnóstico**

**2.1 Análisis interno.**

**2.1.1 Atribuciones, Competencias.**

Las competencias definidas en esta Constitución Política del Estado el Artículo 297 se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1**  
**Distribución de Competencias**

N°	Competencias	Nivel	Legislativa	Reglamentaria	Ejecutiva	Movilidad competencial		
						Legislativa	Reglamentaria	Ejecutiva
1	Privativas	nivel central del Estado	x	x	X			
4	Compartidas	Asamblea Legislativa Plurinacional	básica					
		entidades territoriales autónomas	x1 Desarrollo	x	X			
3	Concurrentes	nivel central del Estado	x					
		otros niveles ejercen simultáneamente		x	X			
2	Exclusivas	nivel de gobierno	x	x	X		x	x

x1.- De acuerdo a su característica y naturaleza

En el marco de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 1714/2012, el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón el ejercicio de las atribuciones y competencias de las entidades autónomas será de forma progresiva y en función de sus propias capacidades. La autonomía supone un proceso gradual. En este entendido las competencias son las siguientes:

- a) Competencia exclusivas.-** En el Artículo 302 de la Constitución Política del Estado son competencias exclusivas del Gobierno autónomo Municipal de Villazón, en su jurisdicción:

N°	Competencia exclusivas
1	Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y la Ley.
2	Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.
3	Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia.
4	Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.
5	Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos.
6	Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes de los niveles centrales del Estado, departamentales e indígenas.
7	Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos cuando corresponda.
8	Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales.
9	Estadísticas municipales.

10	Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales.
11	Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Municipales.
12	Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.
13	Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.
14	Deporte en el ámbito de su jurisdicción.
15	Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
16	Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
31	Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción
17	Políticas de turismo local
18	Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.
19	Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos impositivos no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales
20	Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal
21	Proyectos de infraestructura productiva
22	Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público
23	Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.
24	Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.
25	Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales
26	Empresas públicas municipales
27	Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado
28	Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial.
29	Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.
30	Servicio de alumbrado público de su jurisdicción
32	Espectáculos públicos y juegos recreativos
33	Publicidad y propaganda urbana
34	Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios
35	Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines.
36	Constituir y reglamentar la Guardia Municipal para coadyuvar el cumplimiento, ejercicio y ejecución de sus competencias así como el cumplimiento de las normas municipales y de sus resoluciones emitidas
37	Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal
38	Sistemas de riego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos
39	Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad
40	Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción
41	Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos, cuando corresponda
42	Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional
43	Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector

**b) Competencia concurrente.-** En el parágrafo II, Artículo 299 de la Constitución Política del Estado las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y el Gobierno autónomo Municipal de Villazón:

Nº	Competencia concurrente
1	Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental.
2	Gestión del sistema de salud y educación.
3	Ciencia, tecnología e investigación.

Nº	Competencia concurrente
4	Conservación de suelos, recursos forestales y bosques.
11	Protección de cuencas.
5	Servicio metereológico.
6	Frecuencias electromagnéticas en el ámbito de su jurisdicción y en el marco de las políticas del Estado.
7	Promoción y administración de proyectos hidráulicos y energéticos.
8	Residuos industriales y tóxicos.
9	Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos.
10	Proyectos de riego.
12	Administración de puertos fluviales.
13	Seguridad ciudadana.
14	Sistema de control gubernamental.
15	Vivienda y vivienda social.
16	Agricultura, ganadería, caza y pesca.

c) **Competencia compartida.-** En el parágrafo I, Artículo 299 de la Constitución Política del Estado, las siguientes competencias se ejercerán de forma compartida entre el nivel central del Estado y el Gobierno autónomo Municipal de Villazón:

Nº	Competencia compartida
1	Régimen electoral departamental y municipal.
2	Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicaciones.
3	Electrificación urbana.
4	Juegos de lotería y de azar.
5	Relaciones internacionales en el marco de la política exterior del Estado.
6	Establecimiento de Instancias de Conciliación ciudadana para resolución de conflictos entre vecinos sobre asuntos de carácter municipal.
7	Regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio exclusivo de los gobiernos autónomos.

Para en cumplimiento de las finalidades y función del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón la Constitución Política del Estado ha establecido competencias exclusivas, compartidas y concurrentes, mismas se presentan agrupadas por tipos de desarrollo que se muestra a continuación:

Nº	Tipos de desarrollo	Descripción
1	Promotor Desarrollo Político.	Relacionado con el poder político, derechos políticos.
2	Promotor Desarrollo Humano.	Salud, educación, agua, alcantarillado, energía, mujer, niños, niñas, tercera edad.
3	Promotor Desarrollo Económico productivo.	Procesos de producción, comercialización, financiamiento, infraestructura, logística.
4	Promotor Desarrollo Sostenible.	Flora, Fauna silvestre, ríos, lagos, aire, áreas protegidas.
5	Promotor Desarrollo Urbano Territorial.	Planificación del territorio, distritación, infraestructura urbana, reglamentación de construcciones, tránsito, alumbrado público.
6	Promotor Desarrollo Social Cultural.	Capital social, organizaciones sociales, conocimientos ancestrales, arte, monumentos, centros arqueológicos, históricos, infraestructura para la cultura.
7	Promotor Desarrollo Institucional.	Sistema de administración y financieros, manuales, informatización.

**2.1.2 Productos.**

El Gobierno Autónomo Municipal de Villazón tiene la finalidad y persigue la satisfacción de necesidades colectivas de sus estantes y habitantes de la Provincia Modesto Omiste, implícitamente en esta percepción se considera tres diferentes elementos que son: situación actual, intervención y situación deseada o futura.

Al considerar los habitantes de la Provincia Modesto Omiste, se debe considerar que existe una gran cantidad de personas en diferentes pisos ecológicos y climas, con diverso nivel de formación y recursos, etc., que determinan diferentes niveles de necesidades colectivas que el Municipio de Villazón debe atender.

El Municipio de Villazón para atender esas diversas necesidades públicas se organiza y estructura en diferentes niveles (área urbana y área rural); en cada una de ellos, existen ciertas competencias (Atribuciones y facultades) que se traducen en la generación de productos (Bienes, servicios y normas) que constituyen el medio en el que el Municipio interviene para cambiar o transformar la situación inicial en una situación deseada, con lo que se pretende satisfacer diferentes necesidades colectivas de los estantes y habitantes de la Provincia Modesto Omiste.

Por lo tanto, la satisfacción de necesidades colectivas se centra en la intervención gubernamental (en los resultados e impactos que generan los productos) originados por los bienes, servicios y normas que el Municipio brinde a la población.

Por lo descrito anteriormente se establece que el Producto es el elemento determinante de toda intervención Municipal, y que Producto se debe entender como “Los bienes, servicios y normas resultantes de los procesos de una entidad en cumplimiento de sus competencias. Los productos se proporcionan a la población en términos de cantidad y calidad, para que una vez entregados generen los cambios inmediatos esperados”.

Una característica principal del producto, es que se encuentra bajo el control total de la entidad, tanto en términos cuantitativos y cualitativos, el mismo se genera por diferentes operaciones establecidas y una vez entregado a la población genera cambios en la misma.

En este entendido los productos del Municipio de Villazón, según las competencias municipales se muestran en los siguientes cuadros:

<i>Competencia Municipal</i>	<i>Productos</i>		
	<b>Bienes</b>	<b>Servicios</b>	<b>Normas</b>
<i>Promoción del Desarrollo Humano.</i>	Sistemas de agua potable	Provisión de agua potable	
	Sistemas de alcantarillado	Servicio de alcantarillado	
	Infraestructura en salud	Servicios públicos de salud	
	Infraestructura educativa	Servicios de educación	
	Infraestructura deportiva	Deporte	
			Servicio legal integral

<i>Competencia Municipal</i>	<i>Productos</i>		
	<b>Bienes</b>	<b>Servicios</b>	<b>Normas</b>
<i>Promoción del Económico Productivo.</i>	Infraestructura productiva	Asistencia técnica al productor	

**Competencia Municipal**

Sistemas de micro riego	Manejo y prácticas agrícolas	
Infraestructura de la red vial municipal	Promoción y fomento del turismo	
Infraestructura turística	Servicio de control del precio y peso justo	
Mataderos	Servicio de defensa del consumidor	
Medidas estructurales (gaviones, defensivos, etc.)	Servicio de faenado de ganado	
	Apoyo a emprendimientos	
<b>Productos</b>		
<b>Bienes</b>	<b>Servicios</b>	<b>Normas</b>
Plantas de tratamiento de desechos sólidos	Manejo de cuencas y microcuencas	
	Manejo y conservación de suelos	
	Protección de parques naturales	
	Preservación de la reserva natural	
	Gestión Integral de Residuos Sólidos	
	Prevención y Atención de Desastres	

*Promoción del Desarrollo Sostenible.*

**Competencia Municipal**

<b>Productos</b>		
<b>Bienes</b>	<b>Servicios</b>	<b>Normas</b>
Infraestructura urbana	Servicio de alumbrado público	
	Servicio catastro urbano	
	Servicio de vialidad y transporte	
	Servicio de seguridad ciudadana	

*Promoción del Desarrollo Urbano Territorial.*

**Competencia Municipal**

<b>Productos</b>		
<b>Bienes</b>	<b>Servicios</b>	<b>Normas</b>
Infraestructura cultural	Promoción y difusión de la expresión cultural	

*Promoción del Desarrollo Social Cultural.*

**Competencia Municipal**

<b>Productos</b>		
<b>Bienes</b>	<b>Servicios</b>	<b>Normas</b>
		Carta orgánica Municipal

*Promoción del Desarrollo Político.*

**Competencia Municipal**

**Productos**

*Promoción del Desarrollo Institucional.*

Bienes	Servicios	Normas
Infraestructura (edificios de alcaldía, centros sindicales)	Gestión Municipal	Leyes municipales
	Tecnología para la Dimensión de Desarrollo Institucional	informes de fiscalización
	Provisión de capital	Resoluciones
	Convenios intergubernativos e interinstitucionales	Decreto Municipal
	Deuda pública interna	Decreto Edil
		Reglamentos
		Planes Municipales
		Manuales

Los productos detallados anteriormente son bienes, servicios y normas (finales) generados por el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón y es entregado a otra entidad o a la población. Estos productos responden a la misión institucional, los mismos están relacionados a las competencias asignadas por la Constitución Política del Estado.

**2.1.3 Evaluación cumplimiento de atribuciones.**

La administración de la ejecución de los programas ejecutados en el municipio de Villazón, en su mayoría ha sido administrada por el municipio, en base a los recursos que ha recibido del TGN y sus recursos propios.

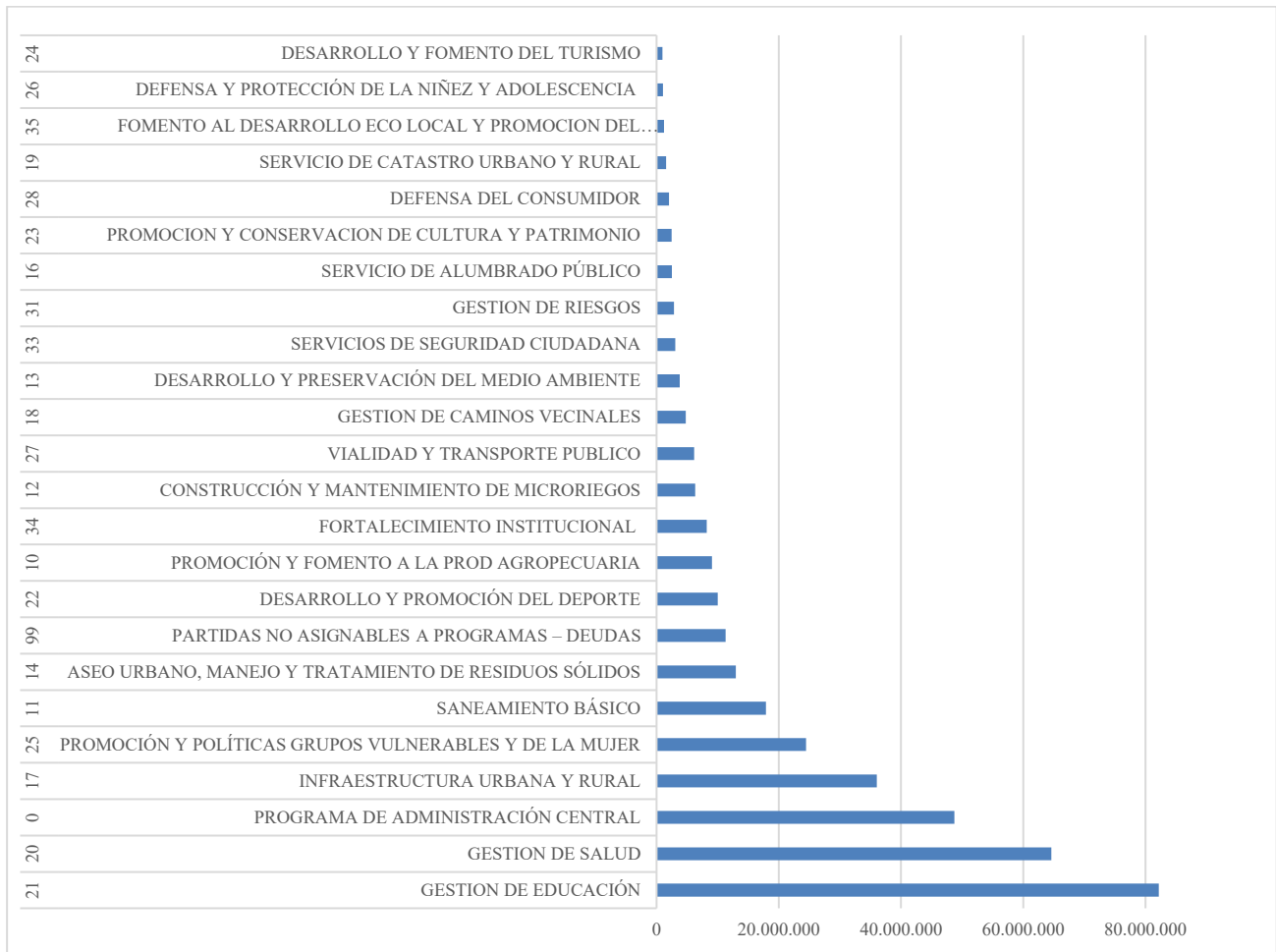
**Cuadro 3. Cumplimiento de competencias 2016-2020**

Cod	Programa	2016	2017	2018	2019	2020
0	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9.535.179,95	9.998.148,55	10.703.901,66	9.574.329,28	8.902.395,81
10	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1.713.639,96	1.025.042,61	1.098.746,99	2.097.924,46	3.144.324,02
11	SANEAMIENTO BÁSICO	4.749.414,61	1.361.186,03	1.794.050,52	5.431.369,77	4.555.501,14
12	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MICRORIEGOS	1.584.081,00	600.985,00	831.745,72	3.312.348,30	0,00
13	DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	708.784,58	748.123,42	798.856,06	817.400,99	710.322,79
14	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.155.815,39	2.792.772,97	2.687.049,88	2.922.345,73	2.412.890,36
16	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	586.898,96	561.070,92	448.359,72	654.227,19	266.250,92
17	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	1.662.854,05	7.104.631,28	4.588.075,24	13.262.788,74	9.413.287,64



<b>Cod</b>	<b>Programa</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
18	GESTION DE CAMINOS VECINALES	98.151,98	1.520.082,00	1.520.081,00	1.564.495,19	58.842,00
19	SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL	197.756,81	464.242,81	361.813,21	281.785,17	245.004,19
20	GESTION DE SALUD	11.237.737,57	15.262.675,07	14.016.887,90	10.012.799,86	14.081.730,91
21	GESTION DE EDUCACIÓN	16.103.935,62	13.062.267,41	13.017.838,79	29.063.939,01	10.920.194,32
22	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE	1.149.748,75	2.541.872,07	1.919.757,15	3.040.094,91	1.345.534,19
23	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	508.734,91	641.032,47	793.359,61	434.337,38	90.056,00
24	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	298.452,94	216.015,67	191.662,33	194.003,32	51.729,98
25	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	5.441.616,83	4.277.172,60	5.589.199,89	4.661.499,81	4.507.465,41
26	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	296.699,46	229.834,97	171.512,73	169.678,99	199.412,72
27	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO	935.537,98	925.848,24	1.276.137,96	1.593.886,50	1.416.200,99
28	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	73.477,40	92.484,53	88.714,56	682.465,98	1.074.869,68
31	GESTION DE RIESGOS	299.897,23	1.048.045,80	745.337,55	546.312,36	222.436,87
33	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	758.660,64	940.298,00	619.603,66	321.708,04	414.341,90
34	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.977.197,50	1.779.410,15	1.737.394,75	1.090.702,65	609.285,33
35	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	0,00	398.790,67	317.421,26	390.833,64	95.687,00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS	2.052.493,94	3.049.949,05	2.187.223,94	2.003.021,82	1.994.028,12
	<b>Total</b>	<b>65.126.768,06</b>	<b>70.641.982,29</b>	<b>67.504.732,08</b>	<b>94.124.299,09</b>	<b>66.731.792,29</b>

Gráfico 1 Cumplimiento de competencias 2016-2020



El total de recursos administrados por el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, entre periodo 2016 a 2020, es de 518.288.843,56 Bs., exclusivamente en competencias que le son conferidas en la Constitución Política del Estado teniendo una ejecución 70,26%.

**Cuadro 4. Ejecución presupuestaria comparativa de gastos (En Bs)**

Gestión	Presupuestado	Ejecutado	%
2016	99.277.904,13	65.126.768,06	65,60%
2017	93.828.557,79	70.641.982,29	75,29%
2018	101.770.047,29	67.504.732,08	66,33%
2019	128.809.214,55	94.124.299,09	73,07%
2020	94.603.119,80	66.731.792,29	70,54%
<b>Total general</b>	<b>518.288.843,56</b>	<b>364.129.573,81</b>	<b>70,26%</b>

Fuente: Elaboración propia a base de ejecuciones presupuestarias del municipio

Haciendo un análisis comparativo, en el cuadro se puede ver que los porcentajes de ejecución fueron muy bajos, es decir, el municipio de Villazón no ha podido ejecutar el 100% de los recursos programados y/o presupuestados.

Gráfico 2 Ejecución de recursos coparticipación popular 2013 al 2022



Gráfico 3 Ejecución de recursos IDH 2013 al 2022

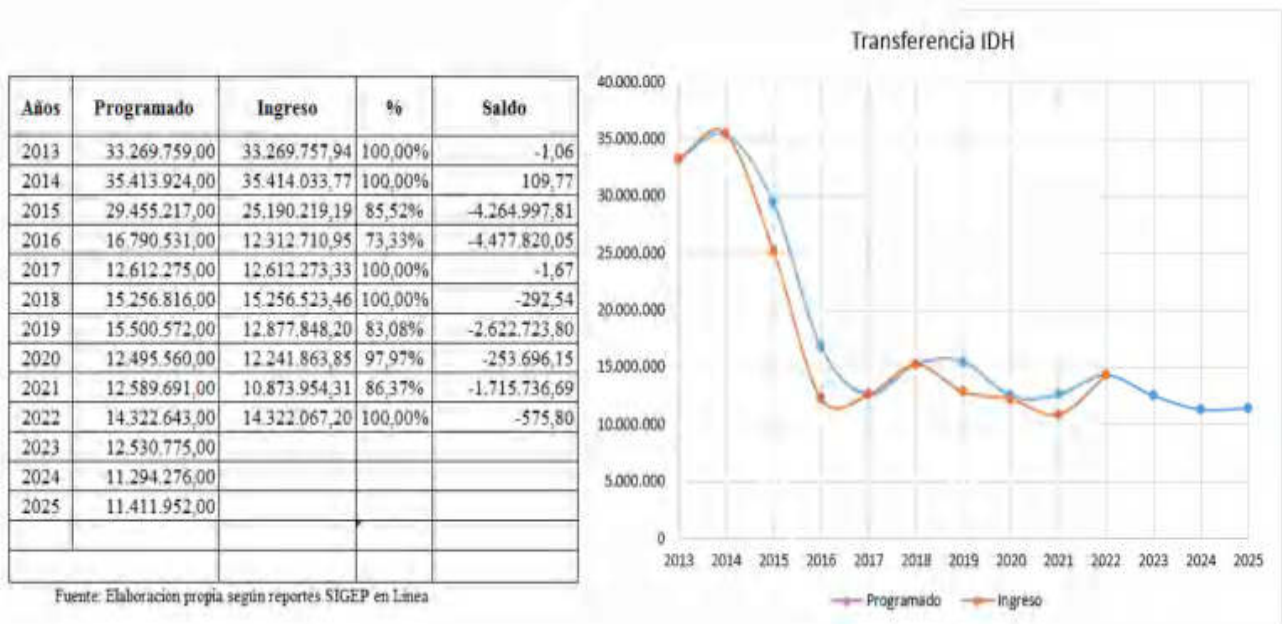


Gráfico 4 Ejecución de recursos propios 2013 al 2022



Gráfico 5 Resumen ingresos municipales corrientes

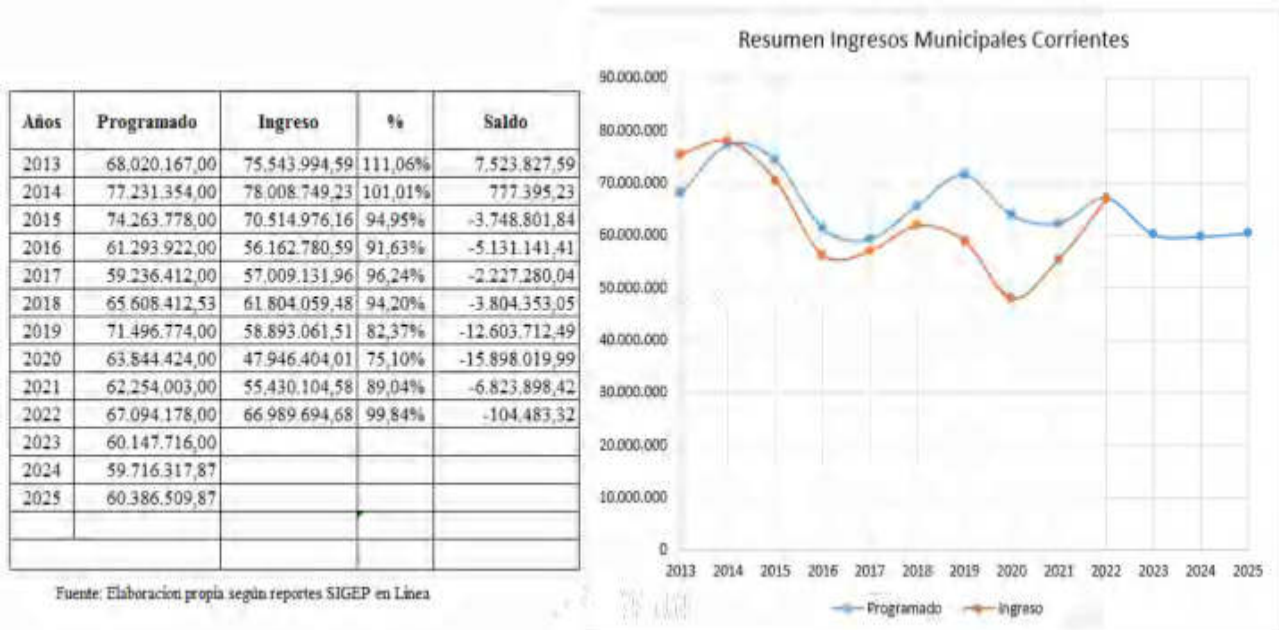


Gráfico 6 Recursos por convenios y normativa

Años	Programado	Ingreso	%	Saldo
2013	5.661.415,00	2.114.838,98	37,36%	-3.546.576,02
2014	9.926.888,00	8.334.983,20	83,96%	-1.591.904,80
2015	3.413.469,32	1.610.790,97	47,19%	-1.802.678,35
2016	6.265.449,78	2.086.145,94	33,30%	-4.179.303,84
2017	8.721.236,13	4.216.442,78	48,35%	-4.504.793,35
2018	19.621.747,47	7.323.091,49	37,32%	-12.298.655,98
2019	39.622.475,41	29.228.382,91	73,77%	-10.394.092,50
2020	18.587.184,58	15.045.015,62	80,94%	-3.542.168,96
2021	12.524.326,96	11.895.648,51	94,98%	-628.678,45
2022	2.366.460,51	2.304.795,56	97,39%	-61.664,95
2023	0,00			
2024	0,00			
2025	0,00			

Fuente: Elaboración propia según reportes SIGEP en Línea

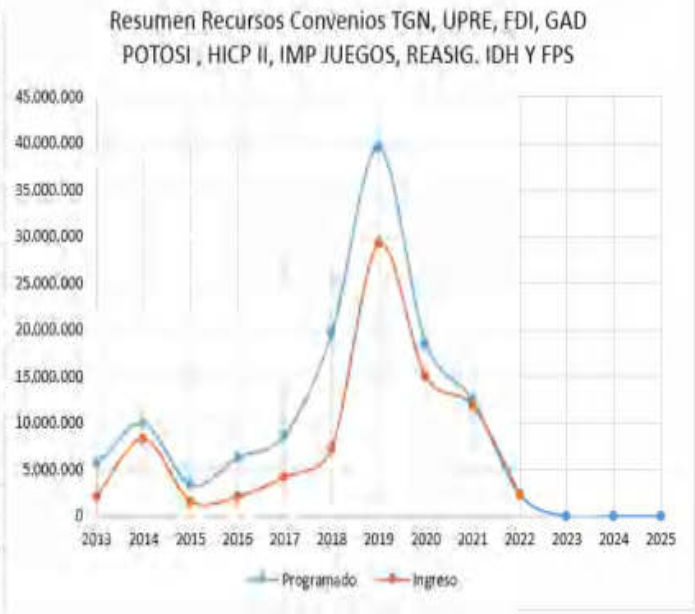


Gráfico 7 Recursos de donación

Años	Programado	Ingreso	%	Saldo
2013	407.204,00	0,00	0,00%	-407.204,00
2014	5.047,20	0,00	0,00%	-5.047,20
2015	0,00	0,00	0,00%	0,00
2016	105.000,00	0,00	0,00%	-105.000,00
2017	525.793,00	525.179,00	99,88%	-614,00
2018	0,00	0,00	0,00%	0,00
2019	508.626,00	508.620,98	100,00%	-5,02
2020	0,00	0,00	0,00%	0,00
2021	0,00	0,00	0,00%	0,00
2022	0,00	0,00	0,00%	0,00
2023	0,00			
2024	0,00			
2025	0,00			

Fuente: Elaboración propia según reportes SIGEP en Línea



Gráfico 8 Saldos caja y bancos, anticipos financieros

Años	Programado	Ingreso	%	Saldo
2013	33.256.762,46		0,00%	0,00
2014	42.250.309,82		0,00%	0,00
2015	29.602.442,64		0,00%	0,00
2016	31.613.532,35		0,00%	0,00
2017	25.345.116,66		0,00%	0,00
2018	16.539.887,29		0,00%	0,00
2019	17.181.339,14		0,00%	0,00
2020	12.171.511,22		0,00%	0,00
2021	7.816.354,87		0,00%	0,00
2022	8.850.586,61		0,00%	0,00
2023	1.862.652,00		0,00%	0,00
2024	1.662.652,00		0,00%	0,00
2025	1.562.652,00		0,00%	0,00

Fuente: Elaboracion propia según reportes SIGEP en Línea

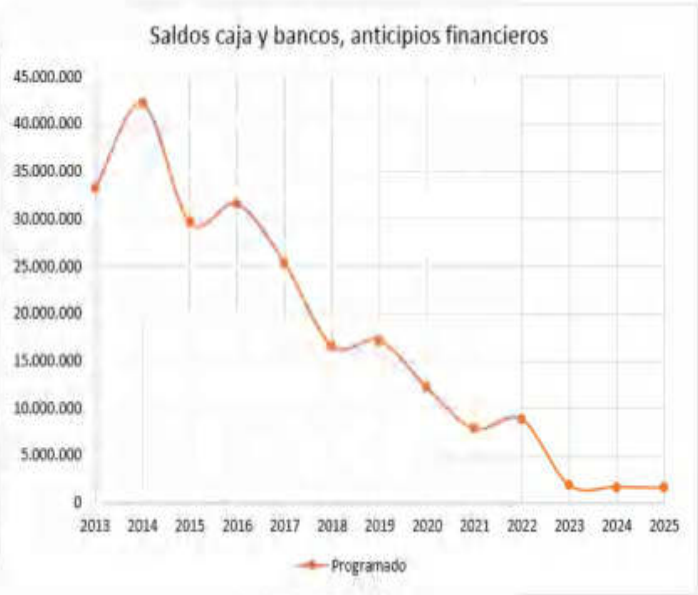
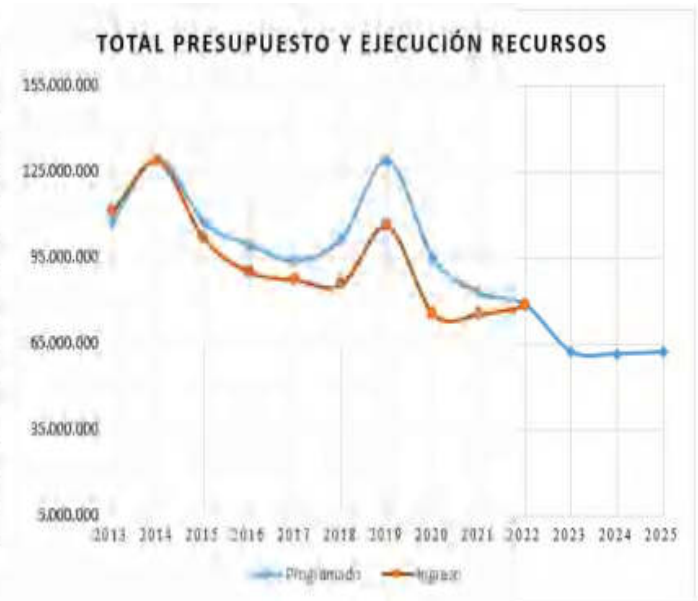


Gráfico 9 Total presupuesto y ejecución

	Programado	Ingreso	%	Saldo
2013	107.345.548,46	110.915.596,03	103,33%	-3.570.047,57
2014	129.413.599,02	128.594.042,25	99,37%	819.556,77
2015	107.279.689,96	101.728.209,77	94,83%	5.551.480,19
2016	99.277.904,13	89.862.458,88	90,52%	9.415.445,25
2017	93.828.557,79	87.095.870,40	92,82%	6.732.687,39
2018	101.770.047,29	85.667.038,26	84,18%	16.103.009,03
2019	128.809.214,55	105.811.404,54	82,15%	22.997.810,01
2020	94.603.119,80	75.162.930,85	79,45%	19.440.188,95
2021	82.594.684,83	75.142.107,96	90,98%	7.452.576,87
2022	78.311.225,12	78.145.076,85	99,79%	166.148,27
2023	62.010.368,00		0,00%	62.010.368,00
2024	61.378.969,87		0,00%	61.378.969,87
2025	61.949.161,87		0,00%	61.949.161,87

Fuente: Elaboracion propia según reportes SIGEP en Línea



En los últimos cinco años, de manera general el porcentaje de recursos percibidos nunca se ha llegado al 100%, esto debido a que las transferencias de recursos específicos que por lo general son recursos de la gobernación, recursos propios no fueron transferidas y/o recaudadas a cuentas del municipio.

#### **2.1.4 Principios y Valores.**

El Municipio Autónomo asume y promueve como principios ético moral de la sociedad, el Ama Qhilla, Ama Llulla, Ama Suwa y el respeto mutuo de las comunidades, como mandato constitucional.

El ejercicio de la autonomía municipal en el Municipio Autónomo de Villazón se sustenta en los principios y valores constitucionales y los establecidos en el mandato de autonomías; unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, lealtad, preexistencia de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, distribución y redistribución de los recursos y bienes sociales para vivir bien.

#### **2.1.5 Situación actual.**

##### **2.1.5.1 Estructura organizacional.**

La estructura y organización funcional del Gobierno Municipal de Villazón se establecen en tres funciones prioritarias:

- a) Función Legislativa, la ejerce el Órgano Legislativo conformado por Concejales y Concejales quienes tienen la responsabilidad de definir los grandes objetivos institucionales, establecen las políticas públicas que promueven el desarrollo integral municipal.
- b) Función Ejecutiva, la ejerce la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal y las secretaría administrativa, técnicas y de desarrollo humano, son los responsables de ejecutar los Objetivos y Metas que establece el órgano de Gobierno.
- c) Función Técnica Administrativa, la ejercen las unidades de asesoramiento y asistencia técnica tienen la responsabilidad de operar las políticas públicas.

La función legislativa en el Gobierno Municipal de Villazón tiene la siguiente estructura:

1° CATEGORÍA SUPERIOR

CONCEJO MUNICIPAL

3° CATEGORÍA EJECUTIVO

ASESOR LEGAL

ASESOR ECONÓMICO Y FINANCIERO

ASESOR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

La función Ejecutiva y Técnica Administrativa legislativa del Gobierno Municipal de Villazón tiene la siguiente estructura:

1º CATEGORÍA SUPERIOR

ALCALDE MUNICIPAL

2º CATEGORÍA EJECUTIVO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIO DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3º CATEGORÍA EJECUTIVO

ASESOR LEGAL

PLANIFICACIÓN

RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA

ASESOR LEGAL DE CATASTRO MUNICIPAL

AUDITOR INTERNO

4º CATEGORÍA OPERATIVO

RESPONSABLE DE TESORERÍA

RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS

RESPONSABLE DE DESARROLLO HUMANO

RESPONSABLE DE ASEO URBANO

### **2.1.3.1 Análisis organizacional**

En la actualidad la Secretaria de Obras Públicas está compuesta por 6 unidades, con esta estructura se ha observado que no se consiguió los resultados esperados en cuanto se refiere al trabajo realizado por la unidad de tráfico y vialidad ya que hasta la fecha no se tiene el número aproximado de vehículos que circulan en nuestra ciudad y un registro significativo de empadronamiento de vehículos en el Municipio consecuentemente no se ha cumplido con los ingresos esperados desde esa unidad.

En lo que refiere al trabajo realizado por la patrulla operativa se detectó que tienen un bajo desempeño por lo que ocasiona inversión en personal sin resultados prontos se decide excluir al personal y solo contratarlos solo por 3 meses una sola vez al año.

Con relación a la Secretaria de Producción y Medio Ambiente, se describe que la misma se encuentra conformada por 6 unidades de igual manera se ha observado que la asistencia a desastres naturales tiene



competencia municipal no siendo una función específica productiva, la misma estará dentro la secretaria de obras públicas coordinando trabajos con los técnicos en el área dispersa y urbana.

Respecto a las funciones que desempeña UDEL se ha detectado que estaría haciendo trabajo de asistente simplemente sin responsabilidad en lo referido a ejecución presupuestaria, se lo asignara bajo su responsabilidad todos los arcos.

De igual manera se observa que la unidad de turismo que actualmente depende de la Dirección de Desarrollo Humano no estaría ubicada correctamente ya que de acuerdo a la Agenda Patriótica y los 13 pilares se encuentra relacionado directamente con el desarrollo económico productivo de la misma la actividad turística está relacionada con el sector productivo.

La Secretaria Administrativa y Financiera, en la actualidad está conformada por 29 unidades cabe señalar que esta Secretaria cuenta con una Dirección de Desarrollo Humano de la cual depende 13 unidades encargadas de la prestación de servicios sociales, deportivos y educacionales.

Se pudo identificar dualidad de funciones entre las unidades de tesorería e Ingresos y Fiscalización por la denominación de los cargos.

Los trámites en Presupuestos y Contabilidad repiten el mismo trabajo de revisión de documentos y en casos una contradicción por mala interpretación, ocasionando un cuello de botella en los procedimientos internos de los trámites administrativos.

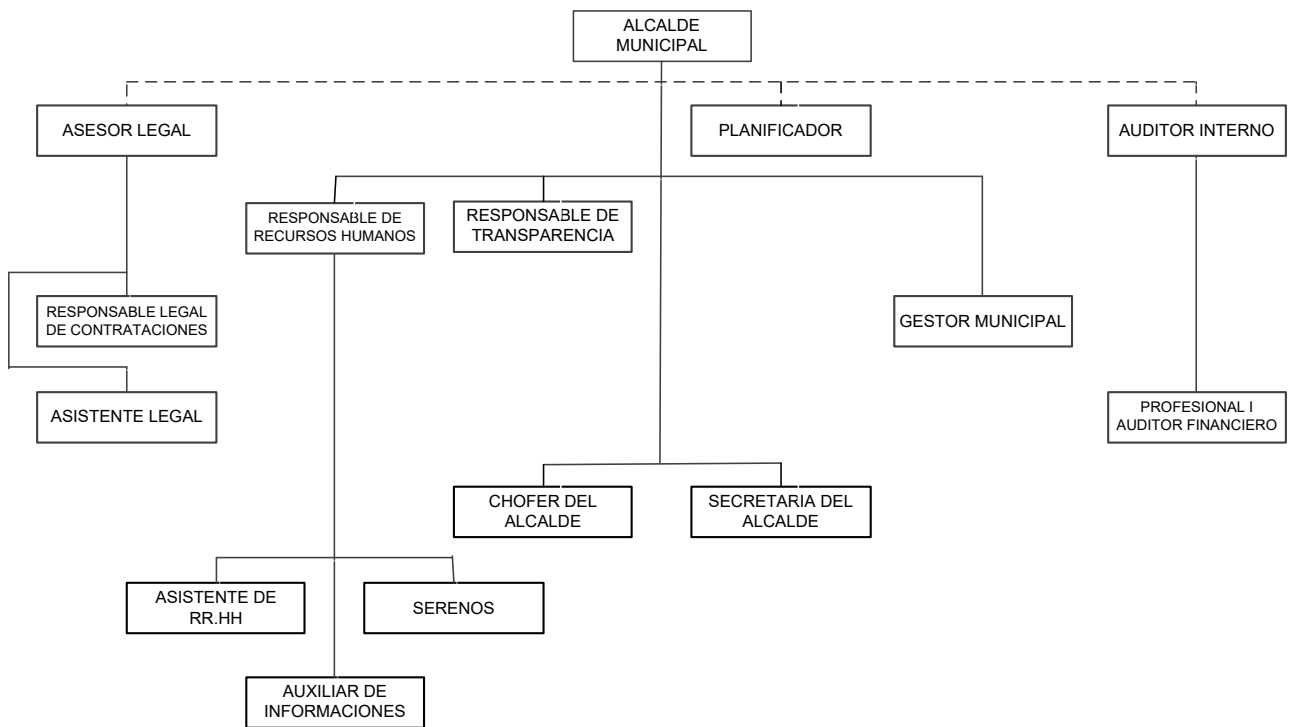
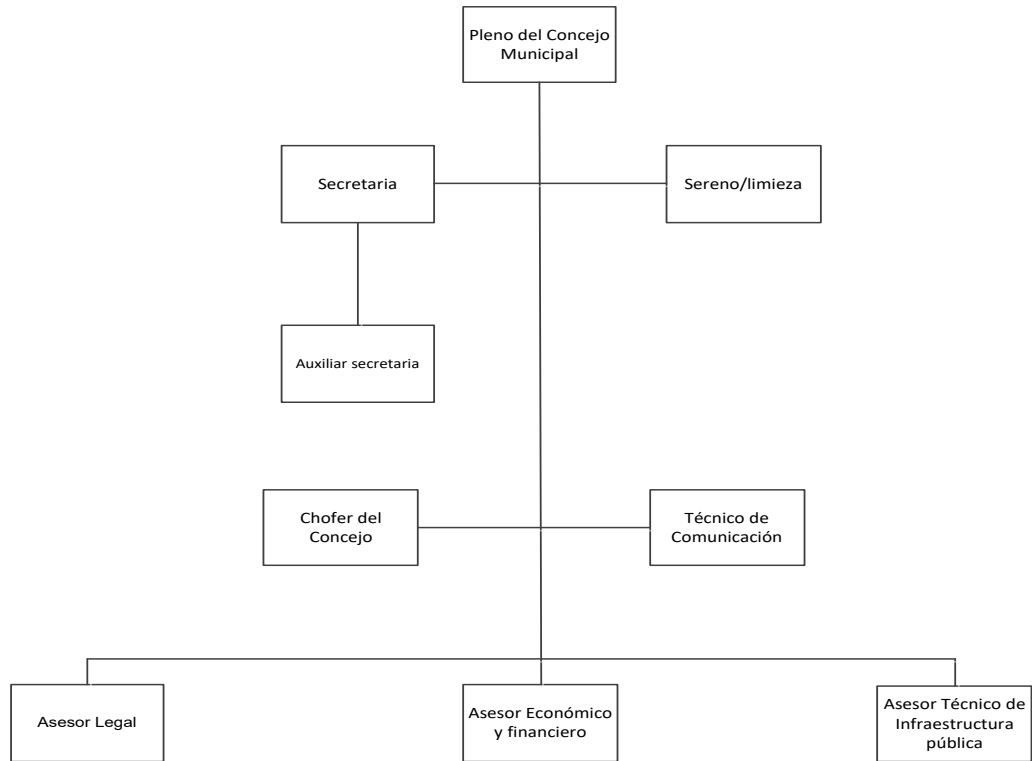
Así mismo se detectó que la ubicación de los cargos en la actual estructura no está de acuerdo al trabajo y al grado de responsabilidad administrativa que realizan.

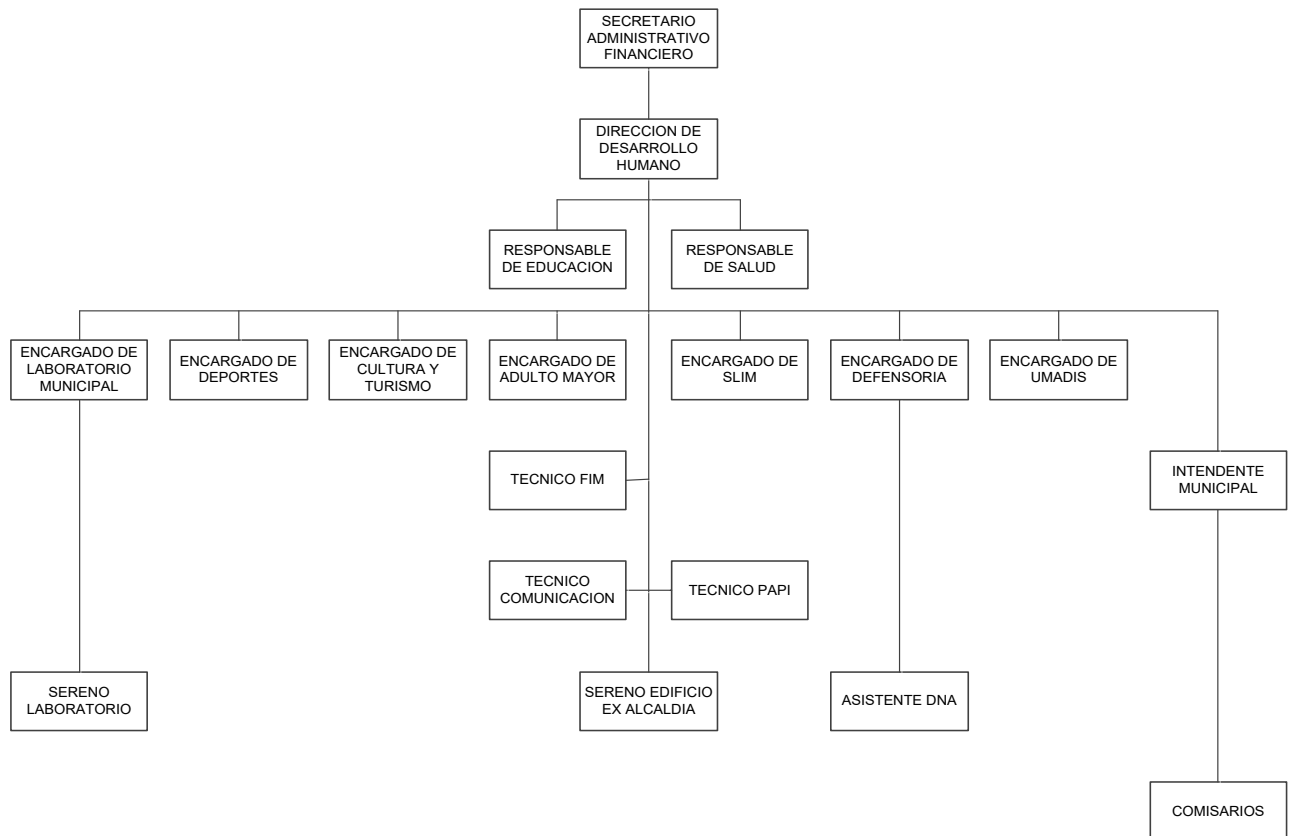
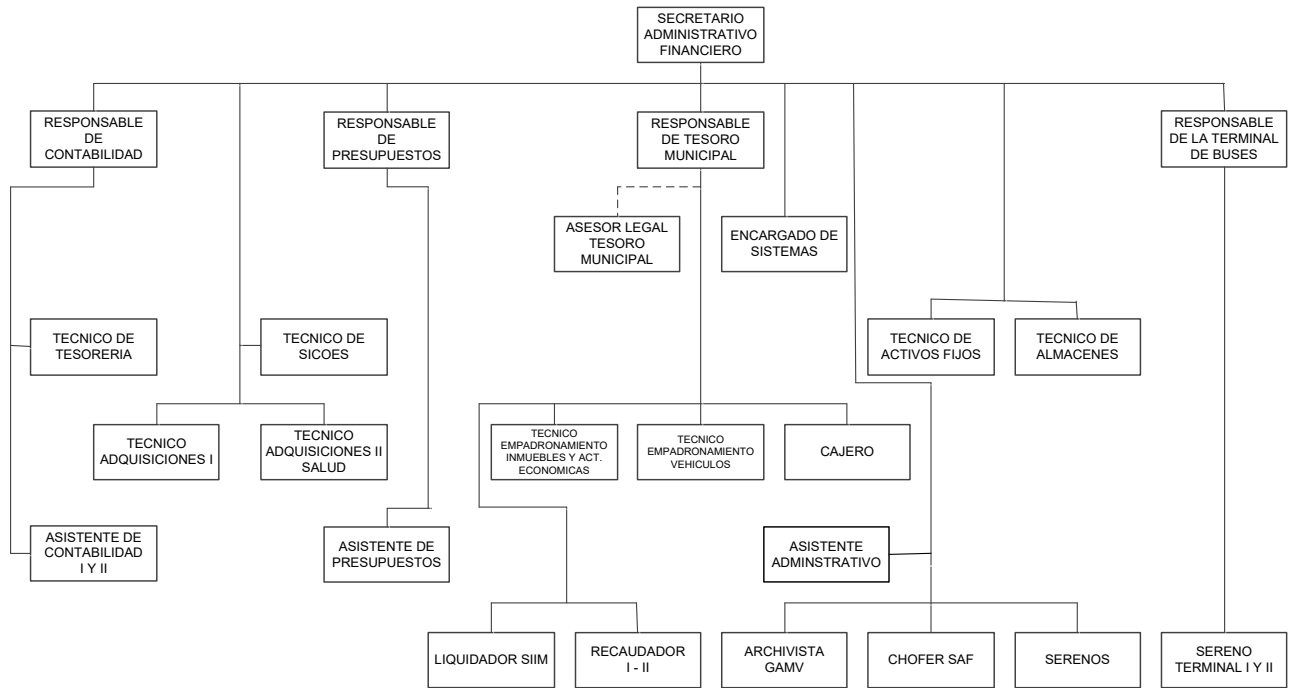
La observación más importante radica en la Dirección de Desarrollo Humano ya que al tener una población próxima a los 50.000 habitantes existe una mayor demanda de los servicios sociales, (como ser educación, salud, deportes) y servicios integrales (tales como SLIM, niño/niña y adolescente, adulto mayor y personas con capacidades diferentes).

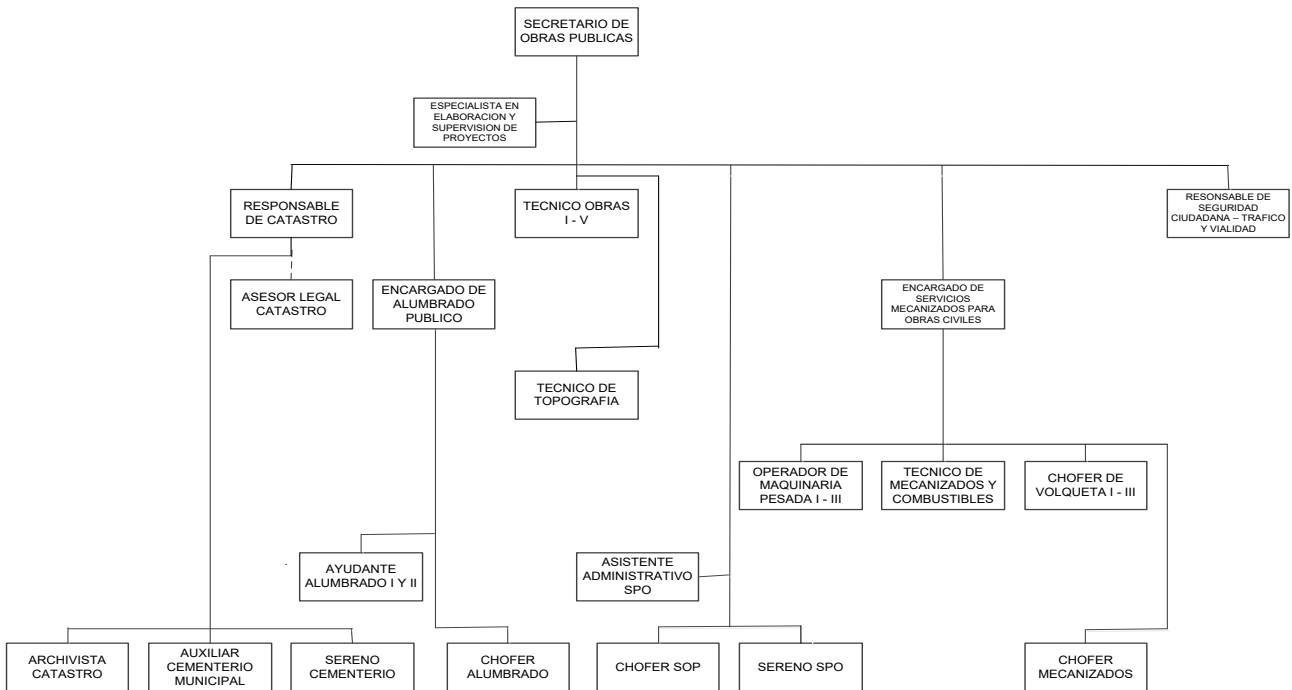
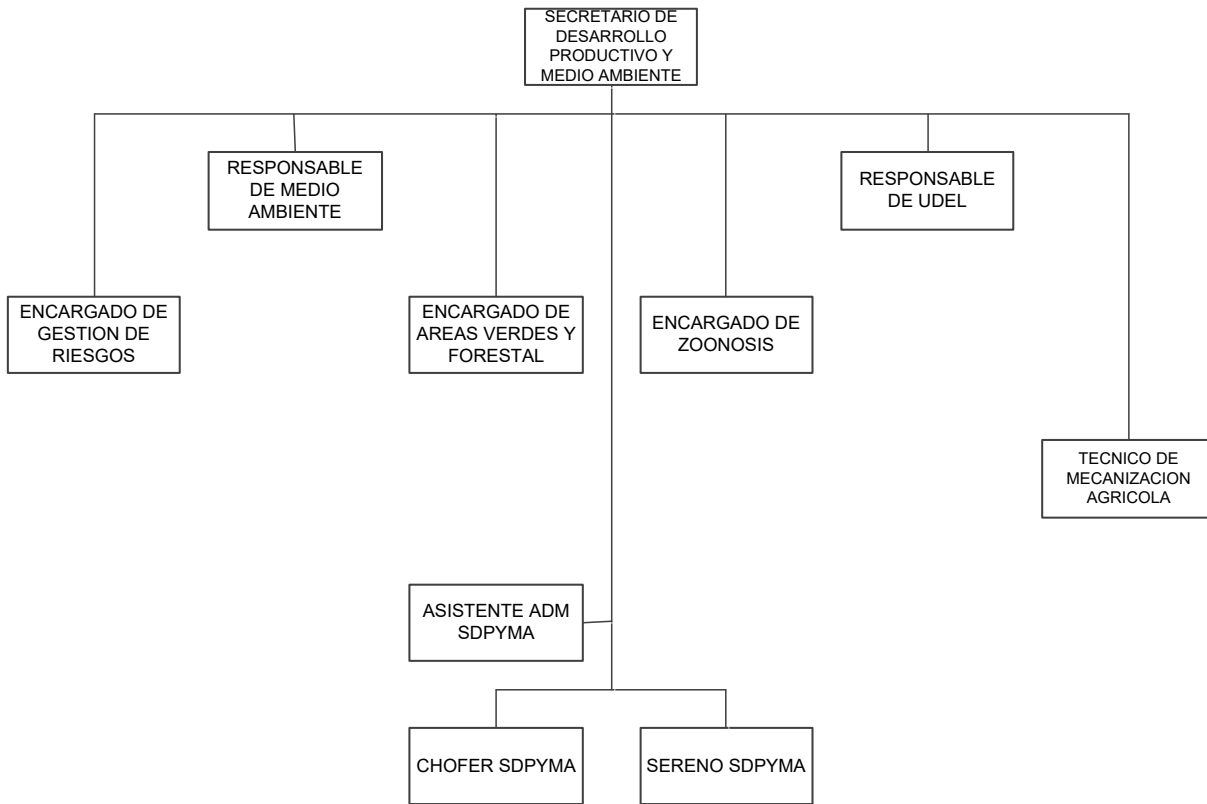
Por otra parte se observa que esta Dirección tiene un elevado número de unidades dependientes y eso hace que no existe un control adecuado y eficaz en lo referido al tipo de servicio que brindan en algunos casos o a la calidad de los mismos en otros.

Como observación final decimos que el Secretario Administrativo estaría realizando tareas de una Dirección Administrativa y Financiera ya que su despacho recibe un gran número de trámites de todas las unidades incluido las tareas del Concejo Municipal.

Esta estructura podrá ser mejor visualizada y comprendida se muestra a continuación:







**2.1.6 Económicos y Financieros**

Los recursos municipales son insuficientes frente a las múltiples necesidades de la población, y el sistema de distribución interna de los recursos se realiza por habitante y población que tiene cada una de las zonas, dando lugar a que se disperse la inversión en proyectos pequeños y que no contribuyen al desarrollo del municipio.

A los gobiernos municipales se les ha transferido una serie de competencias y atribuciones, pero carecen del financiamiento necesario a pesar de lo establecido en la Ley Marco de Autonomías y otras disposiciones legales de carácter específico. El municipio tiene una dependencia financiera de los recursos provenientes del Tesoro General de la Nación, ya que sus recursos propios solo representan el 20% del total de recursos que se maneja anualmente.

El presupuesto de gastos de funcionamiento, obligaciones de ley y actividades recurrentes abarcan aproximadamente el 87% del presupuesto de cada año, quedando pocos recursos para proyectos (13%) de infraestructura y de verdadero impacto, razón por la cual existen muchos proyectos que cuentan con su estudio, pero por su elevado costo de inversión no pueden ser ejecutados por la poca capacidad financiera que tiene el municipio para las contrapartes.

Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Depósitos al 30/04/2021	Saldo anterior gestión	Depósitos al 30/04/2022	Saldo actual
<b>I</b>	<b>Gobernación Autónoma Departamental de Potosí</b>	<b>9.674.589</b>	<b>3.597.207</b>	<b>1.500.000</b>	<b>2.097.207</b>	<b>2.097.207</b>	<b>0</b>
1	“CONSTRUCCIÓN UNIDAD EDUCATIVA MATANCILLAS” AMPL. U.E. MATANCILLAS	5.000.000	2.307.945	1.000.000	1.307.945	1.307.945	0
2	CONST. UNIDAD EDUCATIVA CHOSCONTY	4.674.589	1.289.262	500.000	789.262	789.262	0
<b>II</b>	<b>Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS</b>	<b>18.282.683</b>	<b>3.081.771</b>	<b>1.432.318</b>	<b>1.649.454</b>	<b>1.649.454</b>	<b>0</b>
1	Proyecto de Implementación de Infraestructura Urbana	15.464.970	2.800.000	1.432.318	1.367.682	1.367.682	0
1	CONST. SIST. AGUA POTABLE HUMI (VILLAZON)	1.506.236	150.624	0	150.624	150.624	0
1	CONST. SIST. AGUA POTABLE LONTE (VILLAZON)	1.311.477	131.148	0	131.148	131.148	0
<b>III</b>	<b>Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MIN-DPEP</b>	<b>5.509.188</b>	<b>2.754.594</b>	<b>0</b>	<b>2.754.594</b>	<b>0</b>	<b>2.754.594</b>
1	DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN U.E. FISCALES Y CONVENIO PRIMARIA - SECUNDARIA	5.509.188	2.754.594	0	2.754.594	0	2.754.594
<b>IV</b>	<b>Ministerio de Medio Ambiente y Agua - MIN-MAA</b>	<b>59.543.809</b>	<b>11.908.762</b>	<b>3.420.000</b>	<b>8.488.762</b>	<b>5.000.000</b>	<b>3.488.762</b>
1	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLAZON - POTOSI	59.543.809	11.908.762	3.420.000	8.488.762	5.000.000	3.488.762
<b>v</b>	<b>Agencia Estatal de Vivienda - AEVIVIENDA</b>	<b>29.912.408</b>	<b>3.391.584</b>	<b>0</b>	<b>3.391.584</b>	<b>0</b>	<b>3.391.584</b>
1	MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y RENOVACION DE 59 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAZON (FASE I) - POTOSÍ	4.445.588	444.559	0	444.559	0	444.559

Nº	Proyecto	Costo total proyecto	Contraparte municipal	Depósitos al 30/04/2021	Saldo anterior gestión	Depósitos al 30/04/2022	Saldo actual
2	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE 70 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN (FASE II) - POTOSI	5.116.093	511.609	0	511.609	0	511.609
3	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN - FASE(IV) 2017- POTOSI	2.212.736	420.420	0	420.420	0	420.420
S/C	PROYECTO VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICHO DE VILLAZÓN - FASE (VI) 2018 - POTOSI	1.920.057	364.811	0	364.811	0	364.811
S/C	PROYECTO VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICHO DE VILLAZÓN - FASE (VII) 2018 - POTOSI	3.206.820	609.296	0	609.296	0	609.296
S/C	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTO CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN FASE (IX) 2019 - POTOSI	3.271.466	261.717	0	261.717	0	261.717
S/C	PROYECTO VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICHO DE VILLAZÓN - FASE (X) 2019 - POTOSI	2.242.057	179.365	0	179.365	0	179.365
S/C	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTO CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAZÓN FASE (XI) 2019 - POTOSI	4.083.478	326.678	0	326.678	0	326.678
S/C	PROYECTO VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICHO DE VILLAZÓN - FASE (XII) 2019 - POTOSI	1.097.044	87.764	0	87.764	0	87.764
S/C	PROYECTO VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICHO DE VILLAZÓN - FASE (XIII) 2019 - POTOSI	2.317.070	185.366	0	185.366	0	185.366
	<b>Total</b>	<b>122.922.678</b>	<b>24.733.918</b>	<b>6.352.318</b>	<b>18.381.601</b>	<b>8.746.661</b>	<b>9.634.940</b>
				<b>25,68%</b>		<b>35,36%</b>	<b>38,95%</b>

**2.1.7 Capacidades y falencias institucionales específicas.**

Las capacidades y falencias institucionales se encuentran específicas en el siguiente cuadro.

Nº	COMPETENCIAS MUNICIPALES	PRODUCTOS	DEBILIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
1	Promoción de Desarrollo Político	Carta Orgánica	En proceso			
2	Promoción de Desarrollo Humano	Educación, Salud, Agua, Alcantarillado, Mujer, niño/a, adolescente	En educación y Salud no se cumple al 100% ya que la normativa es amplia, en consecuencia los recursos no son suficientes. En relación al agua potable no se tiene proyectos a diseño final.	En el sector de servicio social encontramos áreas fortalecidas en cuanto a recursos humanos e infraestructura.		Crecimiento acelerado de la vegetación poblacional. Crecimiento acelerado de la población escolar.

			En el tema de El servicio social se detectó falta de PREVENSIÓN			Aumento de la demanda del servicio social
3	Promoción de Desarrollo Productivo	Procesos de producción y comercialización. Infraestructura	Recursos insuficientes. Falta de capacidad de producción para poder cubrir la demanda interna	Asistencia técnica en procesos de producción. Estructura organizativa de la Secretaría	Factores externos (clima, sequías, inundaciones)	
4	Promoción de Desarrollo Sostenible	Fauna, flora, ríos, lagos, aire, áreas protegidas	Falta de reglamentación para implementar programas de conservación de la flora y la fauna. Con relación al Medio ambiente	Tratamiento de Gestión de sólidos. Atención a desastres naturales.	Factores climatológicos.	
5	Promoción de Desarrollo urbano territorial	Planificación territorial, infraestructura urbana tránsito y alumbrado público	No existe planificación territorial Poca infraestructura urbana de dominio público. Falta de coordinación con el nivel central en el Ruat	En lo que refiere a tráfico y a vialidad se ha observado un mejoramiento en el tráfico vehicular y la educación vial.		Crecimiento vertiginoso de la zona urbana.
6	Promoción de Desarrollo social y cultural	Conocimientos ancestrales, artes, centros ancestrales y arqueológicos	Falta de promoción, cultural. Falta de realización de eventos culturales		Perdida de nuestros valores e identidad cultural.	Que la región cuenta con mucha cultura por identificar y poderlas explotar
7	Promoción de desarrollo institucional	Sistema de administración y financiera manuales, informalización	Falta de manual de procedimientos. Falta de compromiso en sus funciones. No se cuenta con una política de ingresos propios. Falta de uso de los sistemas informáticos internos	Cuenta con reglamentos específicos de la 1178, cuenta con su PTDI	Políticas municipales institucionales, reducción de las transferencias IDH, nos afecta la parte económica en relación con nuestros vecinos por la frontera, dependencia del comercio	

**Cuadro 5. Matriz Foda**

Matriz de Evaluación de los Factores Internos (MEFI)				Matriz de Evaluación de los Factores Externos (MEFE)					
TABLA DE CLASIFICACION (MEFI)				TABLA DE CLASIFICACION (MEFE)					
4	Fuerza mayor = Ideal - Mejor Imposible - Excelente impresión			4	Respuesta considerada superior = Excelente impresión- Excede las expectativas- Genial				
3	Fuerza menor = Por encima de la media - Mejor que la mayoría			3	Respuesta superior a la media = No es habitual				
2	Debilidad menor = En la media - Suficiente			2	Respuesta de término medio = Expectativa mejorable				
1	Debilidad mayor = No buena, puede generar problemas - Se puede mejorar			1	Respuesta mala = puede generar problemas				
	Debilidades	Ponderación (suma 100)	Valoración [de 1 a 4]	Ponderación x Valoración	Amenazas	Ponderación (suma 100)	Valoración [de 1 a 4]	Ponderación x Valoración	
1	Poca capacitación del personal	9%	1	0,09	1	Vigilancia que ejercen los órganos de control	4%	1	0,04
2	Poco personal	2%	2	0,04	2	Cambios en la normativa	5%	4	0,2
3	Carga laboral	1%	2	0,02	3	Grandes distancias entre comunidades	6%	3	0,18
4	Equipos de computación obsoletos	4%	3	0,12	4	Crisis económica	7%	4	0,28
5	Calibración de equipos por falta de uso	1%	1	0,01	5	Pérdida de credibilidad en certificación	4%	1	0,04
6	El equipamiento de la oficina es muy deficiente, no cuenta con muebles	5%	1	0,05	6	Incumplimiento a normativa legales y políticas sociales por falta de concientización de la parte social	3%	4	0,12
7	Falta de servicio de transporte (movilidad) para la atención oportuna del personal	6%	1	0,06	7	El crecimiento poblacional de las personas adultas mayores	1%	4	0,04

8	Falta de herramienta y equipos de trabajo técnico	4%	3	<b>0,12</b>	8	Desastres naturales	2%	4	<b>0,08</b>
9	Falta de transporte adecuado para el personal al área dispersa	5%	3	<b>0,15</b>	9	Aumento de tráfico en comunidades del área dispersa	5%	2	<b>0,1</b>
10	Falta de mantenimiento de ambientes	1%	1	<b>0,01</b>	10	Falta de conocimiento y concientización de los padres de familia para ACE	4%	2	<b>0,08</b>
11	Falta de área de trabajo	1%	4	<b>0,04</b>	11	La inexistencia de voluntad política administrativa de las autoridades locales	3%	3	<b>0,09</b>
12	Presupuesto insuficiente para atender las necesidades de la población	2%	1	<b>0,02</b>	12	Obstaculización en proceso de notificación	5%	4	<b>0,2</b>
13	Falta de herramientas para el control interno	4%	1	<b>0,04</b>	13	Reducción presupuestaria recursos IDH - TGN	6%	2	<b>0,12</b>
14	Tramites incompletos para general contratos	8%	2	<b>0,16</b>	14	Desconocimiento del rol de la institución por parte de la ciudadanía del sector publico	8%	3	<b>0,24</b>
15	Inestabilidad laboral	8%	2	<b>0,16</b>	15	Presencia del Covid - 19	9%	2	<b>0,18</b>
16	Procesos judiciales en prosecución	7%	1	<b>0,07</b>	16	La presión de los sectores sociales o juntas vecinales para la aprobación de las peticiones que tiene cada sector	9%	3	<b>0,27</b>
17	Falta de información en procesos sumarios	4%	2	<b>0,08</b>	17	No llegar a cumplir con la recaudación proyectada por la crisis económica del vecino país de la Argentina	5%	2	<b>0,1</b>
18	La tardanza de los tramites burocráticos	8%	2	<b>0,16</b>	18	Posible contagio viruela del mono	6%	2	<b>0,12</b>
19	Estructura organización desactualizada	3%	1	<b>0,03</b>	19	Conflictos entre dirigentes de juntas escolares	4%	2	<b>0,08</b>
20	Falta de manual de procedimientos del ACE para servicios de educación	8%	4	<b>0,32</b>	20	Exigencia de igualdad sin priorizar necesidades básicas en las unidades educativas	4%	1	<b>0,04</b>
21	Falta de reglamento para la distribución del ACE	8%	4	<b>0,32</b>	21	Falta de coordinación con la dirección distrital de educación			<b>0</b>
22	Falta de plan municipal de la unidad de educación	1%	2	<b>0,02</b>					<b>0</b>
	<b>Suma</b>	<b>100%</b>		<b>2,09</b>		<b>Suma</b>	<b>100%</b>		<b>2,6</b>
	<b>Fortalezas</b>	<b>Ponderación (suma 100)</b>	<b>Valoración [de 1 a 4]</b>	<b>Ponderación x Valoración</b>		<b>Oportunidades</b>	<b>Ponderación (suma 100)</b>	<b>Valoración [de 1 a 4]</b>	<b>Ponderación x Valoración</b>
1	Experiencia del personal	8%	2	<b>0,16</b>	1	Programa de renovación y calibración de equipos	8%	3	<b>0,24</b>
2	Capacidad de gestión	10%	2	<b>0,2</b>	2	Programa de capacitación	10%	3	<b>0,3</b>
3	Abastecimiento de materiales y reactivos	4%	3	<b>0,12</b>	3	Desarrollo de nuevas tecnologías que permitan la modernización constante	12%	4	<b>0,48</b>
4	Normas de control y procedimiento internos	12%	1	<b>0,12</b>	4	Alianza con empresas públicas y privadas	9%	3	<b>0,27</b>
5	Ley Municipal de apoyo y funcionamiento de la unidad del adulto mayor	4%	3	<b>0,12</b>	5	Diferentes leyes normativa nacional promulgadas a favor de las personas vulnerables	13%	3	<b>0,39</b>
6	Servicio Catastro municipal	9%	3	<b>0,27</b>	6	Organizaciones	10%	3	<b>0,3</b>
7	Sistema informático actualizado	10%	2	<b>0,2</b>	7	Presencia de instituciones	5%	3	<b>0,15</b>
8	Sistema de gestión pública - SICOES	8%	2	<b>0,16</b>	8	Firma digital para modernizar la gestión	4%	1	<b>0,04</b>
9	Manejo de la documentación área urbana	2%	1	<b>0,02</b>	9	Financiamiento de donación externa	8%	2	<b>0,16</b>
10	Gestión de residuos solidos	4%	1	<b>0,04</b>	10	Financiamiento mediante fideicomiso	9%	2	<b>0,18</b>
11	Contar con el personal comprometido en cada área	9%	2	<b>0,18</b>	11	Financiamiento para equipamiento de laboratorio	7%	2	<b>0,14</b>
12	Cuenta con experiencia en el área de educación	4%	1	<b>0,04</b>	12	Servicio de Internet	5%	3	<b>0,15</b>



**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

---

13	La unidad de educación tiene un presupuesto considerable	9%	2	<b>0,18</b>				
14	Conocimiento de las funciones asignadas según el cargo	4%	1	<b>0,04</b>				
15	Cumplimiento en parte a las necesidades de la población	3%	2	<b>0,06</b>				
	<b>Suma</b>	<b>100%</b>		<b>1,91</b>		<b>Suma</b>	<b>100%</b>	<b>2,8</b>

**Capítulo III**

**Objetivos Estrategias institucionales.**

**3.1 Objetivos estratégicos Institucionales**

**Cuadro 6. Objetivos estratégicos**

<b>Cód.</b>	<b>Descripción del Resultado Institucional (Impacto)</b>	<b>Descripción de la Acción PTDI</b>	<b>Descripción de la Acción Estratégica Institucional</b>
1.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de producción agropecuaria en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025
1.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de producción agropecuaria en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025
1.2.2	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de producción agropecuaria en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025
1.2.3	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de producción agropecuaria en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Supervisar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025
1.3.1	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de producción agropecuaria en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025
2.1.1	Coadyuvar a Reducir de 25% a 23% la tasa mortalidad de ganado en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025
2.2.1	Coadyuvar a Reducir de 25% a 23% la tasa mortalidad de ganado en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025
3.1.1	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de preservación y conservación del medio ambiente el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025
3.2.1	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de preservación y conservación del medio ambiente el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025
4.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 87% a 92% la tasa cobertura de saneamiento básico en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025

<b>Cód.</b>	<b>Descripción del Resultado Institucional (Impacto)</b>	<b>Descripción de la Acción PTDI</b>	<b>Descripción de la Acción Estratégica Institucional</b>
4.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 87% a 92% la tasa cobertura de saneamiento básico en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025
4.3.1	Coadyuvar a Incrementar de 87% a 92% la tasa cobertura de saneamiento básico en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025
5.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 75% a 80% la tasa cobertura de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025
5.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 75% a 80% la tasa cobertura de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025	Instalar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025
6.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2025.	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2025.
6.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025
6.2.2	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025
6.2.3	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Supervisar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025
6.3.1	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Elaborar 80 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025
6.3.2	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025
6.3.3	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Supervisar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025
6.4.1	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 330 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025	Supervisar 300 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
7.1.1	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de vinculación vial en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025
7.2.1	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de vinculación vial en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025
7.3.1	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de vinculación vial en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025
8.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025
8.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025
8.3.1	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025
8.4.1	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2025
8.5.1	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025
8.6.1	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025
8.7.1	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025
8.8.1	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025
9.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025

<b>Cód.</b>	<b>Descripción del Resultado Institucional (Impacto)</b>	<b>Descripción de la Acción PTDI</b>	<b>Descripción de la Acción Estratégica Institucional</b>
9.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025
9.3.1	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025
9.4.1	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025
9.5.1	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025
9.5.2	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025
9.5.3	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	Supervisar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025
9.6.1	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 86% a 90% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 86% a 90% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2025
10.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025
10.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantes en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantes en el Municipio de Villazón al 2025
10.3.1	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	Elaborar 7 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025
10.3.2	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025
10.3.3	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	Supervisar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025

<b>Cód.</b>	<b>Descripción del Resultado Institucional (Impacto)</b>	<b>Descripción de la Acción PTDI</b>	<b>Descripción de la Acción Estratégica Institucional</b>
10.4.1	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en el Municipio de Villazón al 2025
11.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 42% la tasa de revalorización cultural y patrimonial en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025
11.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 42% la tasa de revalorización cultural y patrimonial en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 20% a 32% la tasa de conservación del patrimonio cultural en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 20% a 32% la tasa de conservación del patrimonio cultural en el Municipio de Villazón al 2025
12.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 71% a 75% la tasa de atención a grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025
12.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 71% a 75% la tasa de atención a grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025
12.3.1	Coadyuvar a Incrementar de 71% a 75% la tasa de atención a grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025
12.4.1	Coadyuvar a Incrementar de 71% a 75% la tasa de atención a grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025
12.5.1	Coadyuvar a Incrementar de 71% a 75% la tasa de atención a grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	Construir 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025
13.1.1	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de seguridad ciudadana en coordinación Policía boliviana en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025
13.2.1	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de seguridad ciudadana en coordinación Policía boliviana en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento institución al comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento institución al comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025
14.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 67% a 77% la tasa del flujo turístico al Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025
14.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 67% a 77% la tasa del flujo turístico al Municipio de Villazón al 2025	Construir 1 centro de atención al turista en el municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 1 centro de atención al turista en el municipio de Villazón al 2025

<b>Cód.</b>	<b>Descripción del Resultado Institucional (Impacto)</b>	<b>Descripción de la Acción PTDI</b>	<b>Descripción de la Acción Estratégica Institucional</b>
15.1.1	Coadyuvar a Reducir de 6% a 4% la tasa de denuncias de derechos del usuario y consumidor en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025
15.2.1	Coadyuvar a Reducir de 6% a 4% la tasa de denuncias de derechos del usuario y consumidor en el Municipio de Villazón al 2025	Refaccionar 2 infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 2 refacción infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025
16.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de la industria manufacturera en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025
16.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de la industria manufacturera en el Municipio de Villazón al 2025	Realizar 10 eventos de promoción de productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025	Ejecutar al 10 eventos de promoción de productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025
17.1.1	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de atención por emergencias en el Municipio de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de gestión de riegos en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar 100% la tasa de gestión de riegos en el Municipio de Villazón al 2025
18.1.1	Coadyuvar a Incrementar de 80% a 95% la tasa de ejecución de recursos en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025
18.2.1	Coadyuvar a Incrementar de 80% a 95% la tasa de ejecución de recursos en el Municipio de Villazón al 2025	Incrementar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025	Ejecutar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025

**Capítulo IV**  
**Planificación.**

**4.1 Planificación**

**Cuadro 7. Planificación parte 1**

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación	GAM VILLAZÓN	Secretaría de desarrollo productivo y medio ambiente	1	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de producción agropecuaria en el Municipio de Villazón al 2025		
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post	GAM VILLAZÓN	Resp. Desarrollo eco. Local	1.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	



SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			ÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA		cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación						
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación	GAM VILLAZÓN	Resp. Desarrollo eco. Local	1.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post	GAM VILLAZÓN	Secretaria de obras publicas	1.2		Construir 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			ÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA		cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación						
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación	GAM VILLAZÓN	Resp. Desarrollo eco. Local	1.2.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post	GAM VILLAZÓN	Resp. Desarrollo eco. Local	1.2.2			Ejecutar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			ÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA		cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación						
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación	GAM VILLAZÓN	Secretaria de obras publicas	1.2.3			Supervisar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post	GAM VILLAZÓN	Resp. Desarrollo eco. Local	1.3		Mantener al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			ÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA		cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación						
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación	GAM VILLAZO N	Resp. Desarrollo eco. Local	1.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post	GAM VILLAZO N	Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	2	Coadyuvar a Reducir de 25% a 23% la tasa mortalidad de ganado en el Municipio de Villazón al 2025		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			ÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA		cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación						
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación	GAM VILLAZO N	Resp. Desarrollo eco. Local	2.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post	GAM VILLAZO N	Resp. Desarrollo eco. Local	2.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			ÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA		cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación						
Agropecuario	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1 FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA	3.1.1 SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES	3.1.1.1 Apoyar al sector productivo fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, producción agrícola, post cosecha y comercialización principalmente de productos que sustituyan su importación	GAM VILLAZO N	Resp. Desarrollo eco. Local	2.2		Construir 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025	
								2.2.1			Ejecutar 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025
Medio ambiente	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN	8.3 PROMOVER SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE	8.3.1.2 Consolidar la gestión y promoción para la implementación de	GAM VILLAZO N	Secretaría de desarrollo productivo y medio ambiente	3	Coadyuvar a Mantener a 100% la tasa de		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
	DESARROLLO INTEGRAL	ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN	infraestructuras para aprovechamiento, disposición final e industrialización de los Residuos Sólidos y establecer el régimen de responsabilidad de los residuos post consumo, en armonía con la Madre Tierra				preservación y conservación del medio ambiente el Municipio de Villazón al 2025		
Medio ambiente	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3 PROMOVER SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN	8.3.1.2 Consolidar la gestión y promoción para la implementación de infraestructuras para aprovechamiento, disposición final e industrialización de los Residuos Sólidos y establecer el régimen de responsabilidad de los residuos post consumo, en armonía con la Madre Tierra	GAM VILLAZON	Enc. De areas verdes y forestal	3.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025	
								3.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Medio ambiente	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3 PROMOVER SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN	8.3.1.2 Consolidar la gestión y promoción para la implementación de infraestructuras para aprovechamiento, disposición final e industrialización de los Residuos Sólidos y establecer el régimen de responsabilidad de los residuos post consumo, en armonía con la Madre Tierra	GAM VILLAZO N	Resp. Medio ambiente	3.2		Mantener al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025	
Medio ambiente	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3 PROMOVER SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN	8.3.1.2 Consolidar la gestión y promoción para la implementación de infraestructuras para aprovechamiento, disposición final e industrialización de los Residuos Sólidos y establecer el régimen de responsabilidad de los residuos post consumo, en armonía con la Madre Tierra	GAM VILLAZO N	Resp. Medio ambiente	3.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025
Saneamiento básico	2 UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado	GAM VILLAZO N	Secretaria de obras publicas	4	Coadyuvar a Incrementar de 87% a 92% la tasa cobertura de saneamiento básico en el Municipio		



SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD						de Villazón al 2025		
Saneamiento básico	2 UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado	GAM VILLAZÓN	Secretaria de obras publicas	4.1		Incrementar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025	
Saneamiento básico	2 UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado	GAM VILLAZÓN	Secretaria de obras publicas	4.1.1			Ejecutar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025
Saneamiento básico	2 UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado	GAM VILLAZÓN	Secretaria de obras publicas	4.2		Incrementar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Saneamiento básico	2 UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado	GAM VILLAZO N	Secretaria de obras publicas	4.2.1			Ejecutar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025
Saneamiento básico	2 UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado	GAM VILLAZO N	Director emavi	4.3		Incrementar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025	
Saneamiento básico	2 UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.3.3.2 Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales, en coordinación con todos los niveles del Estado	GAM VILLAZO N	Director emavi	4.3.1			Ejecutar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la	GAM VILLAZO N	Secretaria de obras publicas	5	Coadyuvar a Incrementar de 75% a 80% la tasa cobertura de		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
	GESTIÓN PÚBLICA	DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda				alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025		
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZON	Encargado de alumbrado publico	5.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025	
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZON	Encargado de alumbrado publico	5.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZÓN	Encargado de alumbrado publico	5.2		Instalar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025	
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZÓN	Encargado de alumbrado publico	5.2.1		Ejecutar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025	
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZÓN	Secretaria de obras publicas	6	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES							
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZO N	Responsable de catastro	6.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2025.	
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZO N	Responsable de catastro	6.1.1		Ejecutar al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2025.	
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZO N	Secretaria de obras publicas	6.2		Construir 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES							
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZÓN	Secretaría de obras públicas	6.2.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZÓN	Secretaría de obras públicas	6.2.2			Ejecutar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE;	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información	GAM VILLAZÓN	Secretaría de obras públicas	6.2.3			Supervisar 10 infraestructuras municipales en el

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
	GESTIÓN PÚBLICA	SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda						Municipio de Villazón al 2025
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZON	Secretaria de obras publicas	6.3		Construir 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZON	Secretaria de obras publicas	6.3.1			Elaborar 80 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZON	Secretaria de obras publicas	6.3.2			Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZON	Secretaria de obras publicas	6.3.3			Supervisar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZON	Secretaria de obras publicas	6.4		Construir 330 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025	



SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES							
Hábitat y Vivienda	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.10 SE HA FORTALECIDO LA GOBERNANZA URBANA PARA PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRADO Y MULTINIVEL DE CIUDADES A TRAVÉS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIUDADES	7.1.10.2 Fortalecer la gestión catastral y sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda	GAM VILLAZO N	Secretaria de obras publicas	6.4.1			Supervisar 300 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025
Transporte	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA	3.3.1.1 Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial	GAM VILLAZO N	Secretaria de obras publicas	7	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de vinculación vial en el Municipio de Villazón al 2025		
Transporte	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA,	3.3.1.1 Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que	GAM VILLAZO N	Encargado de servicios mecanizados	7.1		Mantener al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
		DESARROLLO TURÍSTICO	PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO	PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA	permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial					Villazón al 2025	
Transporte	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA	3.3.1.1 Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial	GAM VILLAZÓN	Encargado de servicios mecanizados	7.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025
Transporte	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA	3.3.1.1 Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial	GAM VILLAZÓN	Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	7.2			Mantener al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Transporte	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA	3.3.1.1 Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial	GAM VILLAZÓN	Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	7.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025
Transporte	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA	3.3.1.1 Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial	GAM VILLAZÓN	Responsable terminal de buses	7.3		Mantener al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025	
Transporte	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE	3.3.1 SE HA DOTADO DE MAYOR INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUIDA Y REHABILITADA, PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD	3.3.1.1 Construir y/o rehabilitar nuevos tramos carreteros vinculados a la Red Vial Fundamental que permitan una vinculación caminera y estén	GAM VILLAZÓN	Responsable terminal de buses	7.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO	D DE LA POBLACIÓN, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGÍSTICA	orientados a la integración del país y a la promoción del desarrollo productivo industrial						
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Secretaria administrativa y financiera	8	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025		
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Responsable de salud	8.1	Mantener al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL								
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZÓN	Responsable de salud	8.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZÓN	Responsable de salud	8.2		Mantener al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZÓN	Responsable de salud	8.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZÓN	Responsable de salud	8.3		Incrementar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025	
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZÓN	Responsable de salud	8.3.1			Ejecutar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
		INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	calidad en la atención a los servicios en salud.						de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Responsable de salud	8.4		Incrementar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2025	
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Responsable de salud	8.4.1			Ejecutar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL								
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Responsable de salud	8.5		Mantener al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Responsable de salud	8.5.1			Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025



SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL								
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Responsable de salud	8.6		Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025	
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN,	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Responsable de salud	8.6.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL								
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZÓN	Responsable de salud	8.7		Mantener al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica a contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025	
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZÓN	Responsable de salud	8.7.1			Ejecutar al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica a contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Responsable de salud	8.8		Mantener al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025	
Salud	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.2 FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL	6.2.5 SE HA IMPLEMENTADO UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD A LOS SERVICIOS.	6.2.5.1 Implementar un sistema de evaluación de la calidad en la atención a los servicios en salud.	GAM VILLAZO N	Responsable de salud	8.8.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el	GAM VILLAZO N	Secretaria administrativa y financiera	9	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
		FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	Sistema Educativo Plurinacional.				de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025		
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL								
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.2		Mantener al 100% la tasa de dotación de alimentación complementari a escolar en el Municipio de Villazón al 2025	
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementari a escolar en el Municipio de Villazón al 2025
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.3		Mantener al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
		POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.						Villazón al 2025	
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.4		Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.4.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.5		Construir 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.5.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP unidades educativas en el Municipio

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL								de Villazón al 2025
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.5.2			Ejecutar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.5.3			Supervisar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO,	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.6		Incrementar de 86% a 90% la tasa de	



SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
		TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	Sistema Educativo Plurinacional.					equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2025	
Educación	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	5.1.1 SE HA PROMOVIDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.	5.1.1.1 Ampliar y mejorar la oferta educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.	GAM VILLAZO N	Responsable de educación	9.6.1			Ejecutar de 86% a 90% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2025
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZO N	Secretaria administrativa y financiera	10	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			DEPORTE A TEMPRANA EDAD								
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZO N	Enc. De deportes	10.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZO N	Enc. De deportes	10.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZO N	Enc. De deportes	10.2		Mantener al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantes en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZO N	Enc. De deportes	10.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantes en el Municipio de Villazón al 2025
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZO N	Enc. De deportes	10.3		Construir 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZO N	Enc. De deportes	10.3.1			Elaborar 7 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZÓN	Enc. De deportes	10.3.2			Ejecutar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZÓN	Enc. De deportes	10.3.3			Supervisar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZÓN	Enc. De deportes	10.4		Incrementar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Deporte	3 SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.1 SE HA FOMENTADO EL DEPORTE COMPETITIVO Y FORMATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	6.5.1.1 Promover la organización y el desarrollo de actividades deportivas	GAM VILLAZO N	Enc. De deportes	10.4.1			Ejecutar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en el Municipio de Villazón al 2025
Cultura	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.2 PROMOVER LA INDUSTRIA CULTURAL, EL ARTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS	10.2.2 SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS.	10.2.2.1 Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes artístico culturales.	GAM VILLAZO N	Secretaria administrativa y financiera	11	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 42% la tasa de revalorización cultural y patrimonial en el Municipio de Villazón al 2025		
Cultura	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.2 PROMOVER LA INDUSTRIA CULTURAL, EL ARTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS	10.2.2 SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS.	10.2.2.1 Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes artístico culturales.	GAM VILLAZO N	Enc. De cultura y turismo	11.1		Mantener al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025	
Cultura	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.2 PROMOVER LA INDUSTRIA CULTURAL, EL ARTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS	10.2.2 SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS.	10.2.2.1 Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes artístico culturales.	GAM VILLAZO N	Enc. De cultura y turismo	11.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025
Cultura	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA	10.2 PROMOVER LA INDUSTRIA CULTURAL, EL ARTE INDIVIDUAL	10.2.2 SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA	10.2.2.1 Fomentar la producción y comercialización de servicios y	GAM VILLAZO N	Enc. De cultura y turismo	11.2		Incrementar de 20% a 32% la tasa de conservación	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
		REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	Y COLECTIVO DE LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS	CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS.	bienes artístico culturales.					del patrimonio cultural en el Municipio de Villazón al 2025	
Cultura	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.2 PROMOVER LA INDUSTRIA CULTURAL, EL ARTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS	10.2.2 SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS.	10.2.2.1 Fomentar la producción y comercialización de servicios y bienes artístico culturales.	GAM VILLAZO N	Enc. De cultura y turismo	11.2.1			Ejecutar de 20% a 32% la tasa de conservación del patrimonio cultural en el Municipio de Villazón al 2025
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.	GAM VILLAZO N	Secretaria administrativa y financiera	12	Coadyuvar a Incrementar de 71% a 75% la tasa de atención a grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025		
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes,	GAM VILLAZO N	Enc. Del SLIM	12.1		Mantener al 100% la tasa de servicio legales integrales Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	jóvenes y mujeres con discapacidad.						
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.	GAM VILLAZO N	Enc. Del SLIM	12.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.	GAM VILLAZO N	Enc. De discapacitado	12.2		Mantener al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025	
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad,	GAM VILLAZO N	Enc. De discapacitado	12.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas con

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
		CON SOBERANÍA NACIONAL	VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.						capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.	GAM VILLAZO N	Enc. De adulto mayor	12.3		Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025	
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.	GAM VILLAZO N	Enc. De adulto mayor	12.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025



SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL								
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.	GAM VILLAZO N	Enc. De defensoría	12.4		Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025	
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.	GAM VILLAZO N	Enc. De defensoría	12.4.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y	GAM VILLAZO N	Director de Desarrollo Humano	12.5		Construir 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.						
Justicia	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.	7.2.2.2 Promoción y defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales y comunidades alejadas y énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres con discapacidad.	GAM VILLAZO N	Director de Desarrollo Humano	12.5.1			Ejecutar 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025
Seguridad Ciudadana	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.4 GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, Luchar contra el tráfico ilícito de sustancias controladas, controlar cultivos excedentarios	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.	7.4.2.1 Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en	GAM VILLAZO N	Secretaria de obras publicas	13	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de seguridad ciudadana en coordinación en Policía boliviana en el Municipio de Villazón al 2025		

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS								
Seguridad Ciudadana	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.4 GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTROLAR CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.	7.4.2.1 Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en	GAM VILLAZO N	Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	13.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025	
Seguridad Ciudadana	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.4 GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTROLAR CULTIVOS EXCEDENTARIOS	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.	7.4.2.1 Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en	GAM VILLAZO N	Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	13.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS								
Seguridad Ciudadana	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.4 GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTROLAR CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.	7.4.2.1 Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en	GAM VILLAZO N	Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	13.2		Incrementar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento o institución al comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025	
Seguridad Ciudadana	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.4 GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTROLAR CULTIVOS EXCEDENTARIOS	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETA Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS.	7.4.2.1 Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana en	GAM VILLAZO N	Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	13.2.1			Ejecutar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento o institución al comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS								
Turístico	6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor	3.4. Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas	3.4.2. Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo interno y de base comunitaria del país	3.4.2.2. Implementar una estrategia de fomento del turismo interno.	GAM VILLAZO N	Secretaría administrativa y financiera	14	Coadyuvar a Incrementar de 67% a 77% la tasa del flujo turístico al Municipio de Villazón al 2025		
Turístico	6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor	3.4. Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas	3.4.2. Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo interno y de base comunitaria del país	3.4.2.2. Implementar una estrategia de fomento del turismo interno.	GAM VILLAZO N	Enc. De cultura y turismo	14.1		Mantener al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025	
Turístico	6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor	3.4. Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas	3.4.2. Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo interno y de base comunitaria del país	3.4.2.2. Implementar una estrategia de fomento del turismo interno.	GAM VILLAZO N	Enc. De cultura y turismo	14.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025
Turístico	6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor	3.4. Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas	3.4.2. Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo interno y de base comunitaria del país	3.4.2.2. Implementar una estrategia de fomento del turismo interno.	GAM VILLAZO N	Enc. De cultura y turismo	14.2		Construir 1 centro de atención al turista en el municipio de Villazón al 2025	
Turístico	6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral	3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor	3.4. Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y	3.4.2. Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo	3.4.2.2. Implementar una estrategia de	GAM VILLAZO N	Enc. De cultura y turismo	14.2.1			Ejecutar 1 centro de atención al turista en el

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
	sin la dictadura del mercado capitalista.		cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas	interno y de base comunitaria del país	fomento del turismo interno.						municipio de Villazón al 2025
Comercio	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	6.5.4. IMPULSAR LA EXPLOTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA DESDE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE LAS TIC	6.5.4.3. SE HA IMPLEMENTADO LA REVOLUCIÓN DIGITAL EN EL PAÍS CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL USUARIO, CONSUMIDOR Y CALIDAD DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DIGITAL PLURINACIONAL.	6.5.4.3.2. Plataforma nacional de promoción, protección y defensa de los derechos del usuario y del consumidor, y calidad del proveedor.	GAM VILLAZÓN	Secretaría administrativa y financiera	15	Coadyuvar a Reducir de 6% a 4% la tasa de denuncias de derechos del usuario y consumidor en el Municipio de Villazón al 2025		
Comercio	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	6.5.4. IMPULSAR LA EXPLOTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA DESDE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE LAS TIC	6.5.4.3. SE HA IMPLEMENTADO LA REVOLUCIÓN DIGITAL EN EL PAÍS CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL USUARIO, CONSUMIDOR Y CALIDAD DEL PROVEEDOR A	6.5.4.3.2. Plataforma nacional de promoción, protección y defensa de los derechos del usuario y del consumidor, y calidad del proveedor.	GAM VILLAZÓN	Intendente municipal	15.1		Mantener al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
				TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DIGITAL PLURINACIONAL.							
Comercio	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	6.5.4. IMPULSAR LA EXPLOTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA DESDE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE LAS TIC	6.5.4.3. SE HA IMPLEMENTADO LA REVOLUCIÓN DIGITAL EN EL PAÍS CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL USUARIO, CONSUMIDOR Y CALIDAD DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DIGITAL PLURINACIONAL.	6.5.4.3.2. Plataforma nacional de promoción, protección y defensa de los derechos del usuario y del consumidor, y calidad del proveedor.	GAM VILLAZO N	Intendente municipal	15.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025
Comercio	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	6.5.4. IMPULSAR LA EXPLOTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA DESDE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE LAS TIC	6.5.4.3. SE HA IMPLEMENTADO LA REVOLUCIÓN DIGITAL EN EL PAÍS CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL USUARIO, CONSUMIDOR Y CALIDAD DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DIGITAL PLURINACIONAL.	6.5.4.3.2. Plataforma nacional de promoción, protección y defensa de los derechos del usuario y del consumidor, y calidad del proveedor.	GAM VILLAZO N	Intendente municipal	15.2		Refaccionar 2 infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
				TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DIGITAL PLURINACIONAL.							
Comercio	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	6.5.4. IMPULSAR LA EXPLOTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA DESDE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE LAS TIC	6.5.4.3. SE HA IMPLEMENTADO LA REVOLUCIÓN DIGITAL EN EL PAÍS CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL USUARIO, CONSUMIDOR Y CALIDAD DEL PROVEEDOR A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DIGITAL PLURINACIONAL.	6.5.4.3.2. Plataforma nacional de promoción, protección y defensa de los derechos del usuario y del consumidor, y calidad del proveedor.	GAM VILLAZÓN	Intendente municipal	15.2.1			Ejecutar 2 refaccións de infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025
Industrial	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.2. INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	6.2.2. INCREMENTAR VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO IMPORTADOS Y DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS SUSTITUTOS DE IMPORTACIÓN	6.2.2.4. SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN	6.2.2.4.1. Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, a través de la ampliación de la cobertura de laboratorios de metrología e	GAM VILLAZÓN	Secretaría de desarrollo productivo y medio ambiente	16	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de la industria manufacturera en el Municipio de Villazón al 2025		



SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
				BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.	implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial para la sustitución de importaciones.						
Industrial	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.2.INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	6.2.2.INCREMENTAR VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO IMPORTADOS Y DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS SUSTITUTOS DE IMPORTACIÓN	6.2.2.4.SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.	6.2.2.4.1.Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, a través de la ampliación de la cobertura de laboratorios de metrología e implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial para la sustitución de importaciones.	GAM VILLAZO N	Resp. Desarrollo eco. Local	16.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	
Industrial	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.2.INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	6.2.2.INCREMENTAR VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO IMPORTADOS Y DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS	6.2.2.4.SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS,	6.2.2.4.1.Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno	GAM VILLAZO N	Resp. Desarrollo eco. Local	16.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
			SUSTITUTOS DE IMPORTACIÓN	PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.	con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, a través de la ampliación de la cobertura de laboratorios de metrología e implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial para la sustitución de importaciones.						
Industrial	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.2.INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	6.2.2.INCREMENTAR VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO IMPORTADOS Y DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS SUSTITUTOS DE IMPORTACIÓN	6.2.2.4.SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.	6.2.2.4.1.Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, a través de la ampliación de la cobertura de laboratorios de metrología e implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial para la sustitución de importaciones.	GAM VILLAZO N	Resp. Desarrollo eco. Local	16.2		Realizar 10 eventos de promoción de productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Industrial	6 Soberanía Productiva con Diversificación	6.2.INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	6.2.2.INCREMENTAR VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO IMPORTADOS Y DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS SUSTITUTOS DE IMPORTACIÓN	6.2.2.4.SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.	6.2.2.4.1.Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, a través de la ampliación de la cobertura de laboratorios de metrología e implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial para la sustitución de importaciones.	GAM VILLAZÓN	Resp. Desarrollo eco. Local	16.2.1			Ejecutar al 10 eventos de promoción de productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025
Defensa	9 Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral	9.8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	9.8.2 IMPULSAR ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONITOREO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON MEDIDAS DE RESPUESTA EFECTIVA A SUS IMPACTOS EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA	9.8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES.	9.8.2.3. 1 Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.	GAM VILLAZÓN	Secretaría de desarrollo productivo y medio ambiente	17	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de atención por emergencias en el Municipio de Villazón al 2025		
Defensa	9 Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral	9.8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN	9.8.2 IMPULSAR ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y	9.8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN	9.8.2.3. 1 Implementar mecanismos que permitan	GAM VILLAZÓN	Encargado de gestión de riesgos	17.1		Mantener al 100% la tasa de gestión de riegos en el	

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
		ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	MONITOREO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON MEDIDAS DE RESPUESTA EFECTIVA A SUS IMPACTOS EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA	GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES.	desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.					Municipio de Villazón al 2025	
Defensa	9 Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral	9.8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	9.8.2 IMPULSAR ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONITOREO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON MEDIDAS DE RESPUESTA EFECTIVA A SUS IMPACTOS EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA	9.8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES.	9.8.2.3. 1 Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.	GAM VILLAZO N	Encargado de gestión de riesgos	17.1.1			Ejecutar 100% la tasa de gestión de riesgos en el Municipio de Villazón al 2025
Transversal	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	GAM VILLAZO N	Secretaria administrativa y financiera	18		Coadyuvar a Incrementar de 80% a 95% la tasa de ejecución de recursos en el Municipio de Villazón al 2025	
Transversal	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE;	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública	GAM VILLAZO N	Secretaria administrativa y financiera	18.1		Incrementar de 85% a 95% la tasa de dotación de	

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
	GESTIÓN PÚBLICA	SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	eficiente, idónea y eficaz.					bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	
Transversal	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	GAM VILLAZO N	Secretaria administrativa y financiera	18.1.1			Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025
Transversal	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	GAM VILLAZO N	Concejo municipal	18.2	0		Incrementar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025

SECTOR	Pilar	EE	META	RESULTADO (*)	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado Institucional	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional
						Entidad	Áreas Org.				
Transversal	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	GAM VILLAZÓN	Concejo municipal	18.2.1			Ejecutar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025

Cuadro 8. Planificación parte 2

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024		2025
1	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de producción agropecuaria en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de valor bruto de producción agropecuaria	$TVBPA = ((Vbo\ inicial - VB\ final / valor\ bruto\ inicial) + VB\ inicial) * 100$	64,00%	68,00%	64,80%	65,60%	66,40%	67,20%	68,00%	4,00%
1.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola	$TAUPA = (N^{\circ}\ unidades\ productivas\ agricolas\ apoyadas / total\ unidades\ productivas\ agricolas\ programadas) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	35,00%
1.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas	Tasa de apoyo a unidades productivas	$TAUPA = (N^{\circ}\ unidades\ productivas\ agricolas\ apoyadas /$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
			en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	en producción agrícola	total unidades productivas agrícolas programadas ) * 100								
1.2		Construir 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025		Número de sistemas de riego y microriego	N/A	0	10	2	2	3	2	1	30,00%
1.2.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de E.D.T.P. para riego y microriego elaborados	N/A.	0	10	2	2	3	2	1	5,00%
1.2.2			Ejecutar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de riego y microriego ejecutados	N/A.	0	10	2	2	3	2	1	90,00%
1.2.3			Supervisar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de riego y microriego supervisados	N/A.	0	10	2	2	3	2	1	5,00%
1.3		Mantener al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de ferias productivas	$TFP = (N^{\circ} \text{ ferias productivas realizadas} / \text{total de ferias programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00%
1.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de ferias productivas	$TFP = (N^{\circ} \text{ ferias productivas realizadas} / \text{total de ferias programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2	Coadyuvar a Reducir de 25% a 23% la tasa mortalidad de ganado en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de mortalidad de ganado	$TMD = (N^{\circ} \text{ fallecidos} / \text{total población}) * 1000$	25,00%	23,00%	24,60%	24,20%	23,80%	23,40%	23,00%	4,00%
2.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el		Tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas	$TAUPG = (N^{\circ} \text{ unidades productivas ganaderas apoyadas} / \text{total unidades})$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	55,00%

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
		Municipio de Villazón al 2025			producticas ganadetas programadas ) * 100								
2.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas	TAUPG = ( N° unidades productivas ganaderas apoyadas / total unidades producticas ganadetas programadas ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2.2		Construir 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025		Número de apriscos construidos	N/A	0	66	0	0	30	36	0	
2.2.1			Ejecutar 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025	Número de apriscos construidos	N/A	0	66	0	0	30	36	0	100,00%
3	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de preservación y conservación del medio ambiente el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de preservación y conservación del Medio Ambiente	TPyCMA = ( N° de servicios de preservación y conservación del medio amente implementados / Total servicios de preservación y conservación del medio amente programados ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	5,00%
3.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicio de ornatos públicos y areas verdes	TSOPyAV = ( N° ornatos públicos y areas verdes atendidos / total ornatos públicos y areas verdes programadas ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	45,00%
3.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicio de ornatos públicos y areas verdes	TSOPyAV = ( N° ornatos públicos y areas verdes atendidos / total ornatos públicos y areas verdes programadas ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
3.2		Mantener al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de gestion ambiental	TGA = ( N° actividades de gestion ambiental realizadas / total actividades de	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	55,00%



**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
					gestion ambiental programadas ) * 100								
3.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de gestion ambiental	$TGA = (N^{\circ} \text{ actividades de gestion ambiental realizadas} / \text{total actividades de gestion ambiental programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
4	Coadyuvar a Incrementar de 87% a 92% la tasa cobertura de saneamiento básico en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de cobertura de saneamiento básico	$TCSB = (N^{\circ} \text{ de viviendas con saneamiento basico} / \text{total de viviendas}) * 100$	87,00%	92,00%	88,00%	89,00%	90,00%	91,00%	92,00%	7,00%
4.1		Incrementar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de cobertura de agua potable	$TCASP = (N^{\circ} \text{ de viviendas con acceso agua potable} / \text{total viviendas}) * 100$	91,00%	95,00%	91,80%	92,60%	93,40%	94,20%	95,00%	25,00%
4.1.1			Ejecutar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de cobertura de agua potable	$TCASP = (N^{\circ} \text{ de viviendas con acceso agua potable} / \text{total viviendas}) * 100$	91,00%	95,00%	91,80%	92,60%	93,40%	94,20%	95,00%	100,00%
4.2		Incrementar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de cobertura de alcantarillado	$TCA = (N^{\circ} \text{ de viviendas con acceso a alcantarillado} / \text{total viviendas}) * 100$	65,00%	68,00%	65,60%	66,20%	66,80%	67,40%	68,00%	10,00%
4.2.1			Ejecutar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de cobertura de alcantarillado	$TCA = (N^{\circ} \text{ de viviendas con acceso a alcantarillado} / \text{total viviendas}) * 100$	65,00%	68,00%	65,60%	66,20%	66,80%	67,40%	68,00%	100,00%
4.3		Incrementar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de gestión integral de residuos sólidos	$TGIRS = (\text{cobertura de aseo urbano} / \text{total area urbana}) * 100$	90,00%	95,00%	91,00%	92,00%	93,00%	94,00%	95,00%	30,00%
4.3.1			Ejecutar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de	Tasa de gestión integral de residuos sólidos	$TGIRS = (\text{cobertura de aseo urbano} / \text{total area urbana}) * 100$	90,00%	95,00%	91,00%	92,00%	93,00%	94,00%	95,00%	100,00%

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
			residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025										
5	Coadyuvar a Incrementar de 75% a 80% la tasa cobertura de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de cobertura de alumbrado público	$TCAP = (N^{\circ} \text{ de viviendas con alumbrado publico} / \text{total de viviendas}) * 100$	75,00%	80,00%	76,00%	77,00%	78,00%	79,00%	80,00%	3,00%
5.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicio de alumbrado público	$TSAP = (N^{\circ} \text{ de servicios de alumbrado público ejecutados} / \text{Total servicios de alumbrado programados}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	40,00%
5.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicio de alumbrado público	$TSAP = (N^{\circ} \text{ de servicios de alumbrado público ejecutados} / \text{Total servicios de alumbrado programados}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
5.2		Instalar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025		N° de luminarias instaladas	N/A	0	100	20	20	20	20	20	60,00%
5.2.1			Ejecutar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025	N° de luminarias instaladas	N/A	0	100	20	20	20	20	20	100,00%
6	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de desarrollo urbano y rural	$TCPA = (N^{\circ} \text{ centro poblados mejorados} / \text{total centros poblados}) * 100$	30,00%	35,00%	31,00%	32,00%	33,00%	34,00%	35,00%	6,00%
6.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2025.		Tasa de servicio de catastro	$TSC = (N^{\circ} \text{ actividades de servicio de catastro realizados} / \text{total actividades de catastro programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	20,00%
6.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de catastro en el	Tasa de servicio de catastro	$TSC = (N^{\circ} \text{ actividades de servicio de catastro realizados} /$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
			Municipio de Villazón al 2025.		total actividades de catastro programadas ) * 100								
6.2		Construir 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025		Número de infraestructuras municipales construidos	N/A	0	10	0	6	0	2	2	15,00%
6.2.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de E.D.T.P. para infraestructura municipal elaborados	N/A	0	10	0	6	0	2	2	10,00%
6.2.2			Ejecutar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de infraestructuras municipales ejecutados	N/A	0	10	0	6	0	2	2	85,00%
6.2.3			Supervisar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de infraestructuras municipales supervisados	N/A	0	10	0	6	0	2	2	5,00%
6.3		Construir 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025		Número de cuadras de pavimento rígido y flexible construidos	N/A	0	80	10	10	15	25	20	15,00%
6.3.1			Elaborar 80 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de E.D.T.P. para infraestructura municipal elaborados	N/A	0	80	10	10	15	25	20	10,00%
6.3.2			Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de infraestructuras municipales ejecutados	N/A	0	80	10	10	15	25	20	85,00%
6.3.3			Supervisar 80 cuadras de pavimento rígido y	Numero de infraestructuras	N/A	0	80	10	10	15	25	20	5,00%

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
			flexible en el Municipio de Villazón al 2025	municipales supervisados									
6.4		Construir 330 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025		Número de viviendas sociales construidas	N/A	0	330	0	183	87	30	30	10,00%
6.4.1			Supervisar 300 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de infraestructuras municipales supervisados	N/A	0	330	0	183	87	30	30	100,00%
7	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de vinculación vial en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de cobertura de vinculación vial	$TCVV = (N^{\circ} \text{ caminos vecinales mejorados} / \text{total de caminos vecinales}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	7,00%
7.1		Mantener al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de mantenimiento de caminos vecinales	$TMCV = (N^{\circ} \text{ de caminos vecinales mantenidos} / \text{total de caminos vecinales}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	25,00%
7.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de mantenimiento de caminos vecinales	$TMCV = (N^{\circ} \text{ de caminos vecinales mantenidos} / \text{total de caminos vecinales}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
7.2		Mantener al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicios de tráfico y vialidad	$TSTyV = (N^{\circ} \text{ servicios de tráfico y vialidad ejecutados} / \text{total servicios tráfico y vialidad programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	40,00%
7.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicios de tráfico y vialidad	$TSTyV = (N^{\circ} \text{ servicios de tráfico y vialidad ejecutados} / \text{total servicios tráfico y vialidad programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
7.3		Mantener al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicios de la terminal de buses	$TSTB = (N^{\circ} \text{ Servicios de la terminal de buses implementados} / \text{total servicios de la terminal})$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	35,00%

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
					de buses programadas ) * 100								
7.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicios de la terminal de buses	$TSTB = ( N^{\circ} \text{ Servicios de la terminal de buses implementados} / \text{total servicios de la terminal de buses programadas} ) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
8	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de servicio de salud	$TSS = N^{\circ} \text{ Servicios de Salud implementados} / \text{Total de servicios de salud programados} ) * 100$	85,00%	90,00%	86,00%	87,00%	88,00%	89,00%	90,00%	9,00%
8.1		Mantener al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicios de funcionamiento para gestión de salud	$TSSyM = ( N^{\circ} \text{ de servicios de funcionamiento de salud ejecutados} / \text{total servicios de funcionamiento de salud programados} ) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00%
8.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicios de funcionamiento para gestión de salud	$TSSyM = ( N^{\circ} \text{ de servicios de funcionamiento de salud ejecutados} / \text{total servicios de funcionamiento de salud programados} ) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
8.2		Mantener al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de fortalecimiento de establecimientos de salud	$TFES = ( N^{\circ} \text{ establecimientos de salud fortalecidos} / \text{total establecimientos de salud programados} ) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	20,00%
8.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el	Tasa de fortalecimiento de establecimientos de salud	$TFES = ( N^{\circ} \text{ establecimientos de salud fortalecidos} / \text{total establecimientos de salud programados} ) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
			Municipio de Villazón al 2025										
8.3		Incrementar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de equipamiento de establecimientos de salud	$TEES = (N^{\circ} \text{ de establecimientos de salud equipados} / \text{total establecimientos de salud}) * 100$	72,00%	82,00%	74,00%	76,00%	78,00%	80,00%	82,00%	10,00%
8.3.1			Ejecutar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de equipamiento de establecimientos de salud	$TEES = (N^{\circ} \text{ de establecimientos de salud equipados} / \text{total establecimientos de salud}) * 100$	72,00%	82,00%	74,00%	76,00%	78,00%	80,00%	82,00%	100,00%
8.4		Incrementar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de infraestructura de salud mejorados	$TIES = (N^{\circ} \text{ de infraestructura de salud mejorados} / \text{total establecimientos de salud}) * 100$	82,00%	92,00%	84,00%	86,00%	88,00%	90,00%	92,00%	10,00%
8.4.1			Ejecutar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de infraestructura de salud mejorados	$TIES = (N^{\circ} \text{ de infraestructura de salud mejorados} / \text{total establecimientos de salud}) * 100$	82,00%	92,00%	84,00%	86,00%	88,00%	90,00%	92,00%	100,00%
8.5		Mantener al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de implementación del servicio del SUS	$TISS = (N^{\circ} \text{ establecimientos de salud con servicio SUS} / \text{total establecimientos de salud}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	20,00%
8.5.1			Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de implementación del servicio del SUS	$TISS = (N^{\circ} \text{ establecimientos de salud con servicio SUS} / \text{total establecimientos de salud}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
8.6		Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de apoyo a programas de salud	$TAPS = (N^{\circ} \text{ programas de salud apoyados} / \text{total programas de salud programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00%

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	
					Fórmula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
8.6.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de apoyo a programas de salud	$TAPS = (N^{\circ} \text{ programas de salud apoyados} / \text{total programas de salud programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
8.7		Mantener al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas	$TVEEZ = (N^{\circ} \text{ acciones de vigilancia epidemiológica zoonótica ejecutadas} / \text{total de acciones de vigilancia epidemiológica zoonótica programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00%
8.7.1			Ejecutar al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas	$TVEEZ = (N^{\circ} \text{ acciones de vigilancia epidemiológica zoonótica ejecutadas} / \text{total de acciones de vigilancia epidemiológica zoonótica programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
8.8		Mantener al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicio bromatológico	$TCCySA = (N^{\circ} \text{ de servicios bromatológico ejecutados} / \text{total servicios bromatológico programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00%
8.8.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicio bromatológico	$TCCySA = (N^{\circ} \text{ de servicios bromatológico ejecutados} / \text{total servicios bromatológico programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de estudiantes promovidos	$TEP = (N^{\circ} \text{ estudiantes promovidos} / \text{total estudiantes matriculados}) * 100$	91,00%	94,00%	91,60%	92,20%	92,80%	93,40%	94,00%	94,00%	9,00%
9.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a la		Tasa de apoyo a la gestión educativa	$TAGE = (N^{\circ} \text{ de unidades educativas})$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00%

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
		gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025			apoyadas / total de unidades educativas ) * 100									
9.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de apoyo a la gestión educativa	TAGE = ( N° de unidades educativas apoyadas / total de unidades educativas ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.2		Mantener al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de dotación de alimentación complementaria escolar	TDACE = ( N° estudiantes que reciben alimentación complementaria escolar / total estudiantes ) *100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	25,00%
9.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de dotación de alimentación complementaria escolar	TDACE = ( N° estudiantes que reciben alimentación complementaria escolar / total estudiantes ) *100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.3		Mantener al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicio de transporte escolar	TSTE = ( N° rutas de transportes escolar implementadas / total rutas programas ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	10,00%
9.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicio de transporte escolar	TSTE = ( N° rutas de transportes escolar implementadas / total rutas programas ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.4		Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de apoyo a programas de educación	TAPS = ( N° programas de educación apoyados / total programas de educación programadas ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	5,00%
9.4.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de apoyo a programas de educación	TAPS = ( N° programas de educación apoyados / total programas de educación programadas ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
9.5		Construir 10 unidades educativas		Número de unidades educativas construidas	N/A	0	10	3	1	2	2	1	20,00%	



**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
		en el Municipio de Villazón al 2025											
9.5.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de E.D.T.P. para unidades educativas elaborados	N/A	0	10	3	1	2	2	1	15,00%
9.5.2			Ejecutar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de unidades educativas ejecutados	N/A	0	10	3	1	2	2	1	80,00%
9.5.3			Supervisar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de unidades educativas supervisados	N/A	0	10	3	1	2	2	1	5,00%
9.6		Incrementar de 86% a 90% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de equipamiento educativo	$TEE = (N^{\circ} \text{ unidades educativas con equipamiento mejoradas} / \text{total unidades educativas}) * 100$	86,00%	90,00%	86,80%	87,60%	88,40%	89,20%	90,00%	15,00%
9.6.1			Ejecutar de 86% a 90% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de equipamiento educativo	$TEE = (N^{\circ} \text{ unidades educativas con equipamiento mejoradas} / \text{total unidades educativas}) * 100$	86,00%	90,00%	86,80%	87,60%	88,40%	89,20%	90,00%	100,00%
10	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de fomento del deporte	$TFD = (N^{\circ} \text{ población que practica el deporte} / \text{Total población}) * 100$	40,00%	60,00%	44,00%	48,00%	52,00%	56,00%	60,00%	6,00%
10.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de apoyo a eventos deportivos	$TAED = (N^{\circ} \text{ de eventos deportivos atendidos} / \text{total eventos deportivos programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	40,00%
10.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de apoyo a eventos deportivos	$TAED = (N^{\circ} \text{ de eventos deportivos atendidos} / \text{total eventos deportivos programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
10.2		Mantener al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantiles en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantiles	$TAFDE = (N^{\circ} \text{ juegos deportivos estudiantiles atendidos} / \text{total juegos deportivos estudiantiles programados}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	20,00%
10.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantiles en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantiles	$TAFDE = (N^{\circ} \text{ juegos deportivos estudiantiles atendidos} / \text{total juegos deportivos estudiantiles programados}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
10.3		Construir 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025		Número de infraestructuras deportivas	N/A	0	7	0	3	1	2	1	15,00%
10.3.1			Elaborar 7 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de E.D.T.P. para unidades educativas elaborados	N/A	0	7	0	3	1	2	1	15,00%
10.3.2			Ejecutar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de unidades educativas ejecutados	N/A	0	7	0	3	1	2	1	80,00%
10.3.3			Supervisar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	Numero de unidades educativas supervisados	N/A	0	7	0	3	1	2	1	5,00%
10.4		Incrementar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de equipamiento de centros deportivos	$TECD = (N^{\circ} \text{ centros deportivos equipados} / \text{total centros deportivos}) * 100$	76,00%	80,00%	76,80%	77,60%	78,40%	79,20%	80,00%	25,00%
10.4.1			Ejecutar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en	Tasa de equipamiento de centros deportivos	$TECD = (N^{\circ} \text{ centros deportivos equipados} / \text{total centros deportivos}) * 100$	76,00%	80,00%	76,80%	77,60%	78,40%	79,20%	80,00%	100,00%

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
			el Municipio de Villazón al 2025										
11	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 42% la tasa de revalorización cultural y patrimonial en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de promoción cultural y patrimonial	$TPC = (N^{\circ} \text{ de eventos culturales y sitios patrimoniales promocionados} / \text{total entos culturales y sitios patrimoniales existente}) * 100$	40,00%	42,00%	40,40%	40,80%	41,20%	41,60%	42,00%	4,00%
11.1		Mantener al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de promoción cultural	$TSPC = (N^{\circ} \text{ eventos culturales promocionados} / \text{total eventos culturales programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	60,00%
11.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de promoción cultural	$TSPC = (N^{\circ} \text{ eventos culturales promocionados} / \text{total eventos culturales programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
11.2		Incrementar de 20% a 32% la tasa de conservación del patrimonio cultural en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de conservación del patrimonio cultural	$TCPC = (N^{\circ} \text{ lugares declarados como patrimonio cultural} / \text{total de lugares existentes}) * 100$	20,00%	32,00%	22,40%	24,80%	27,20%	29,60%	32,00%	40,00%
11.2.1			Ejecutar de 20% a 32% la tasa de conservación del patrimonio cultural en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de conservación del patrimonio cultural	$TCPC = (N^{\circ} \text{ lugares declarados como patrimonio cultural} / \text{total de lugares existentes}) * 100$	20,00%	32,00%	22,40%	24,80%	27,20%	29,60%	32,00%	100,00%
12	Coadyuvar a Incrementar de 71% a 75% la tasa de atención a grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de atención a grupos vulnerables	$TAGV = (N^{\circ} \text{ casos atendidos} / \text{total casos}) * 100$	71,00%	75,00%	71,80%	72,60%	73,40%	74,20%	75,00%	8,00%
12.1		Mantener al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicio legales integral Municipales	$TSLIM = (N^{\circ} \text{ de casos atendidos} / \text{total casos}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	25,00%

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
12.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicio legales integral Municipales	$TSLIM = (N^{\circ} \text{ de casos atendidos} / \text{total casos}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
12.2		Mantener al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes	$TSIPPCF = (N^{\circ} \text{ de casos atendidos} / \text{total casos}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	20,00%
12.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes	$TSIPPCF = (N^{\circ} \text{ de casos atendidos} / \text{total casos}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
12.3		Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores	$TSIPPAM = (N^{\circ} \text{ de casos atendidos} / \text{total casos}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	20,00%
12.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores	$TSIPPAM = (N^{\circ} \text{ de casos atendidos} / \text{total casos}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
12.4		Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente	$TSSIPNNA = (N^{\circ} \text{ de casos atendidos} / \text{total casos}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	25,00%
12.4.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección	Tasa de servicio integral protección de	$TSSIPNNA = (N^{\circ} \text{ de casos atendidos} / \text{total casos}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
			de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025	niño, niña y adolescente										
12.5		Construir 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025		Nº centros de acogida construidos	N/A	0	1	0	0	0	0	1	0	10,00%
12.5.1			Ejecutar 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	Nº centros de acogida construidos	N/A	0	1	0	0	0	0	1	0	100,00%
13	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de seguridad ciudadana en coordinación Policía boliviana en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de cobertura de seguridad ciudadana	TCSC = (Nº servicios de seguridad ciudadana ejecutados / total servicios de seguridad ciudadana solicitado ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	5,00%
13.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana	TASSC = ( N° servicios de seguridad apoyados / total servicios de seguridad programados ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	55,00%
13.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana	TASSC = ( N° servicios de seguridad apoyados / total servicios de seguridad programados ) * 100	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
13.2		Incrementar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento institución al comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de fortalecimiento institucional del comando policial	TFICP = ( N° equipamiento e infraestructura dotados al Comando Policial / total equipamiento e infraestructura solicitado ) *100	80,00%	84,00%	80,80%	81,60%	82,40%	83,20%	84,00%	84,00%	45,00%
13.2.1			Ejecutar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento institución al comando policial	Tasa de fortalecimiento institucional del comando policial	TFICP = ( N° equipamiento e infraestructura dotados al Comando Policial /	80,00%	84,00%	80,80%	81,60%	82,40%	83,20%	84,00%	84,00%	100,00%

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	
					Fórmula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
			comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025		total equipamiento e infraestructura solicitado ) *100									
14	Coadyuvar a Incrementar de 67% a 77% la tasa del flujo turístico al Municipio de Villazón al 2025			Tasa de flujo turístico	$TJT = (N^{\circ} \text{ de turistas que visitan atractivos turísticos} / \text{total turistas}) * 100$	67,00%	77,00%	69,00%	71,00%	73,00%	75,00%	77,00%	4,00%	
14.1		Mantener al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicios de promoción de los atractivos turísticos	$TSOPyAV = (N^{\circ} \text{ ortanos públicos y áreas verdes atendidos} / \text{total ortanos públicos y áreas verdes programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	80,00%	
14.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicios de promoción de los atractivos turísticos	$TSOPyAV = (N^{\circ} \text{ ortanos públicos y áreas verdes atendidos} / \text{total ortanos públicos y áreas verdes programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
14.2		Construir 1 centro de atención al turista en el municipio de Villazón al 2025		N° de centro de atención al turista construido	N/A	0	1	0	0	0	1	0	20,00%	
14.2.1			Ejecutar 1 centro de atención al turista en el municipio de Villazón al 2025	N° de centro de atención al turista construido	N/A	0	1	0	0	0	1	0	100,00%	
15	Coadyuvar a Reducir de 6% a 4% la tasa de denuncias de derechos del usuario y consumidor en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de denuncias de derechos del usuario y consumidor	$TDDUC = (N^{\circ} \text{ de denuncias atendedidos} / \text{total casos}) * 100$	6,00%	4,00%	5,60%	5,20%	4,80%	4,40%	4,00%	5,00%	
15.1		Mantener al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de servicios de defensa del consumidor	$TSDC = (N^{\circ} \text{ de servicios de defensa del consumidor ejecutados} / \text{total servicios de defensa del consumidor programados}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	90,00%	

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
15.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de servicios de defensa del consumidor	$TSDC = (N^{\circ} \text{ de servicios de defensa del consumidor ejecutados} / \text{total servicios de defensa del consumidor programados}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
15.2		Refaccionar 2 infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025		N° de infraestructura de mercado refaccionados	N/A	0	2	0	0	0	0	2	10,00%
15.2.1			Ejecutar 2 refacción infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025	N° de infraestructura de mercado refaccionados	N/A	0	2	0	0	0	0	2	100,00%
16	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de la industria manufacturera en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de valor bruto de la industria manufacturera	$TVBIM = (Vbo \text{ inicial} - VB \text{ final} / \text{valor bruto inicial}) + VB \text{ inicial}) * 100$	64,00%	68,00%	64,80%	65,60%	66,40%	67,20%	68,00%	4,00%
16.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de apoyo unidades productivas y mypes	$TAUPAAM = (N^{\circ} \text{ unidades productivas y mypes apoyadas} / \text{total unidades productivas y mypes programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	65,00%
16.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de apoyo unidades productivas y mypes	$TAUPAAM = (N^{\circ} \text{ unidades productivas y mypes apoyadas} / \text{total unidades productivas y mypes programadas}) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
16.2		Realizar 10 eventos de promoción de productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025		N° de eventos de promoción de productos de manufactura realizados	N/A	0	10	2	2	2	2	2	35,00%
16.2.1			Ejecutar al 10 eventos de promoción de	N° de eventos de promoción de productos de	N/A	0	10	2	2	2	2	2	100,00%

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)	
					Fórmula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
			productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025	manufactura realizados										
17	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de atención por emergencias en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de atención por emergencias	$TAE = ( N^{\circ} \text{ de familias damnificadas atendidas} / \text{total familias damnificadas} )$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	5,00%
17.1		Mantener al 100% la tasa de gestión de riegos en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de gestión de riegos	$TGR = ( N^{\circ} \text{ acciones ejecutadas} / \text{total casos solicitados} ) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
17.1.1			Ejecutar 100% la tasa de gestión de riegos en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de gestión de riegos	$TGR = ( N^{\circ} \text{ acciones ejecutadas} / \text{total casos solicitados} ) * 100$	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
18	Coadyuvar a Incrementar de 80% a 95% la tasa de ejecución de recursos en el Municipio de Villazón al 2025			Tasa de ejecución presupuestaria	$TEP = ( \text{Presupuesto ejecutado} / \text{presupuesto programdo} ) * 100$	80,00%	95,00%	83,00%	86,00%	89,00%	92,00%	95,00%	95,00%	5,00%
18.1		Incrementar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025		Tasa de dotación de bienes y servicios organo ejecutivo	$TDBySOE = ( \text{Bienes y servicios entregados} / \text{bienes y servicios programados} ) * 100$	85,00%	95,00%	87,00%	89,00%	91,00%	93,00%	95,00%	95,00%	70,00%
18.1.1			Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de dotación de bienes y servicios organo ejecutivo	$TDBySOE = ( \text{Bienes y servicios entregados} / \text{bienes y servicios programados} ) * 100$	85,00%	95,00%	87,00%	89,00%	91,00%	93,00%	95,00%	95,00%	100,00%
18.2	0	Incrementar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el		Tasa de dotación de bienes y servicios organo legislativo	$TDBySOL = ( \text{Bienes y servicios entregados} / \text{bienes y servicios programados} ) * 100$	87,00%	94,00%	88,40%	89,80%	91,20%	92,60%	94,00%	94,00%	30,00%



Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por Prioridad)
					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	
		Municipio de Villazón al 2025											
18.2.1			Ejecutar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025	Tasa de dotación de bienes y servicios organo legislativo	TDBySOL = (Bienes y servicios entregados / bienes y servicios programados ) * 100	87,00%	94,00%	88,40%	89,80%	91,20%	92,60%	94,00%	100,00%

Cuadro 9. Planificación parte 2

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN								
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO	
1	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de producción agropecuaria en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS				5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
1.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025		Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS				5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
1.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS				5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
1.2		Construir 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025		Secretaria de obras publicas	5	PTS				5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
1.2.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS				5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
1.2.2			Ejecutar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS				5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
1.2.3			Supervisar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaría de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
1.3		Mantener al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025		Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
1.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
2	Coadyuvar a Reducir de 25% a 23% la tasa mortalidad de ganado en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaría de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
2.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025		Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
2.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
2.2		Construir 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025		Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
2.2.1			Ejecutar 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
3	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de preservación y conservación del medio ambiente el Municipio de Villazón al 2025			Secretaría de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
3.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De areas verdes y forestal	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
3.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De areas verdes y forestal	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
3.2		Mantener al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025		Resp. Medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
3.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. Medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
4	Coadyuvar a Incrementar de 87% a 92% la tasa cobertura de saneamiento básico en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
4.1		Incrementar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025		Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
4.1.1			Ejecutar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
4.2		Incrementar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025		Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
4.2.1			Ejecutar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
4.3		Incrementar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025		Director emavi	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
4.3.1			Ejecutar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025	Director emavi	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
5	Coadyuvar a Incrementar de 75% a 80% la tasa cobertura de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
5.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025		Encargado de alumbrado publico	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
5.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025	Encargado de alumbrado publico	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
5.2		Instalar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025		Encargado de alumbrado publico	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
5.2.1			Ejecutar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025	Encargado de alumbrado publico	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2025.		Responsable de catastro	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2025.	Responsable de catastro	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.2		Construir 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025		Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.2.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.2.2			Ejecutar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.2.3			Supervisar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.3		Construir 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025		Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.3.1			Elaborar 80 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaria de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
6.3.2			Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaría de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.3.3			Supervisar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaría de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.4		Construir 330 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025		Secretaría de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
6.4.1			Supervisar 300 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaría de obras publicas	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
7	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de vinculación vial en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaría de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
7.1		Mantener al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025		Encargado de servicios mecanizados	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
7.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025	Encargado de servicios mecanizados	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
7.2		Mantener al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025		Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
7.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
7.3		Mantener al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable terminal de buses	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
7.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable terminal de buses	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
8	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria administrativa y financiera	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.1		Mantener al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.2		Mantener al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.3		Incrementar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.3.1			Ejecutar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.4		Incrementar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.4.1			Ejecutar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.5		Mantener al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
8.5.1			Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.6		Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.6.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.7		Mantener al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.7.1			Ejecutar al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.8		Mantener al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
8.8.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de salud	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.2		Mantener al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
9.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.3		Mantener al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.4		Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.4.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.5		Construir 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.5.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.5.2			Ejecutar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.5.3			Supervisar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.6		Incrementar de 86% a 90% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2025		Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
9.6.1			Ejecutar de 86% a 90% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2025	Responsable de educación	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7



Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
10	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.2		Mantener al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantes en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantes en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.3		Construir 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.3.1			Elaborar 7 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.3.2			Ejecutar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.3.3			Supervisar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.4		Incrementar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
10.4.1			Ejecutar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De deportes	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
11	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 42% la tasa de revalorización cultural y patrimonial en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
11.1		Mantener al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De cultura y turismo	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
11.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De cultura y turismo	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
11.2		Incrementar de 20% a 32% la tasa de conservación del patrimonio cultural en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De cultura y turismo	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
11.2.1			Ejecutar de 20% a 32% la tasa de conservación del patrimonio cultural en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De cultura y turismo	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12	Coadyuvar a Incrementar de 71% a 75% la tasa de atención a grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12.1		Mantener al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. Del SLIM	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. Del SLIM	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12.2		Mantener al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De discapacitado	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De discapacitado	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
12.3		Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De adulto mayor	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De adulto mayor	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12.4		Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025		Enc. De defensoría	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12.4.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025	Enc. De defensoría	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12.5		Construir 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025		Director de Desarrollo Humano	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
12.5.1			Ejecutar 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	Director de Desarrollo Humano	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
13	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de seguridad ciudadana en coordinación Policía boliviana en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaría de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
13.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025		Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
13.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
13.2		Incrementar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento institución al comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025		Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
13.2.1			Ejecutar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento institución al comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. De seguridad ciudadana - tráfico y vialidad	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
14	Coadyuvar a Incrementar de 67% a 77% la tasa del flujo turístico al Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
14.1		Mantener al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025		Enc. De cultura y turismo	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
14.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025	Enc. De cultura y turismo	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
14.2		Construir 1 centro de atención al turista en el municipio de Villazón al 2025		Enc. De cultura y turismo	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
14.2.1			Ejecutar 1 centro de atención al turista en el municipio de Villazón al 2025	Enc. De cultura y turismo	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
15	Coadyuvar a Reducir de 6% a 4% la tasa de denuncias de derechos del usuario y consumidor en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
15.1		Mantener al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025		Intendente municipal	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
15.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025	Intendente municipal	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
15.2		Refaccionar 2 infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025		Intendente municipal	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
15.2.1			Ejecutar 2 refacción infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025	Intendente municipal	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
16	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de la industria manufacturera en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
16.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025		Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
16.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
16.2		Realizar 10 eventos de promoción de productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025		Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
16.2.1			Ejecutar al 10 eventos de promoción de productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025	Resp. Desarrollo eco. Local	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
17	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de atención por emergencias en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
17.1		Mantener al 100% la tasa de gestión de riegos en el Municipio de Villazón al 2025		Encargado de gestión de riesgos	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
17.1.1			Ejecutar 100% la tasa de gestión de riegos en el Municipio de Villazón al 2025	Encargado de gestión de riesgos	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
18	Coadyuvar a Incrementar de 80% a 95% la tasa de ejecución de recursos en el Municipio de Villazón al 2025			Secretaria de desarrollo productivo y medio ambiente	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
18.1		Incrementar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025		Secretaria administrativa y financiera	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							
					Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO /RURAL	DISTRITO
18.1.1			Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	Secretaria administrativa y financiera	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
18.2	0	Incrementar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025		Concejo municipal	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7
18.2.1			Ejecutar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025	Concejo municipal	5	PTS			5151	VLZ	Urbano / Rural	1,2,3,4,5,6,7

**Capítulo V**  
**Presupuesto.**

**5.1 Presupuesto plurianual quinquenal.**

**Cuadro 10.**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
						2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
1	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de producción agropecuaria en el Municipio			100	5.582.762,28							1.428.750,00	543.665,00	2.323.017,28	643.665,00	643.665,00	5.582.762,28

Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
	de Villazón al 2025																
1.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025		100	2.520.742,00							403.750,00	529.248,00	529.248,00	529.248,00	529.248,00	2.520.742,00
1.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas en producción agrícola en el Municipio de Villazón al 2025	100	2.520.742,00							403.750,00	529.248,00	529.248,00	529.248,00	529.248,00	2.520.742,00
1.2		Construir 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025		120	2.679.352,28							1.000.000,00	0,00	1.679.352,28	0,00	0,00	2.679.352,28
1.2.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	120								100.000,00		167.935,23			267.935,23
1.2.2			Ejecutar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de	120								900.000,00		1.427.449,44			2.277.449,44

Cód	Descripción del Resultado Institución al (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
			Villazón al 2025														
1.2.3			Supervisar 10 sistemas de riego y micro riego en el Municipio de Villazón al 2025	120									83.967,61			133.967,61	
1.3		Mantener al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025		100	382.668,00							25.000,00	14.417,00	114.417,00	114.417,00	114.417,00	382.668,00
1.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de ferias productivas en el Municipio de Villazón al 2025	100	382.668,00							25.000,00	14.417,00	114.417,00	114.417,00	114.417,00	382.668,00
2	Coadyuvar a Reducir de 25% a 23% la tasa mortalidad de ganado en el Municipio de Villazón al 2025			100	1.876.570,00							225.730,00	261.460,00	596.460,00	496.460,00	296.460,00	1.876.570,00
2.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en el Municipio de Villazón al 2025		100	1.376.570,00							225.730,00	261.460,00	296.460,00	296.460,00	296.460,00	1.376.570,00
2.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas ganaderas en	100	1.376.570,00							225.730,00	261.460,00	296.460,00	296.460,00	296.460,00	1.376.570,00



**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES										
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					
			el Municipio de Villazón al 2025													
2.2		Construir 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025		100	500.000,00						0,00	0,00	300.000,00	200.000,00	0,00	500.000,00
2.2.1			Ejecutar 66 apriscos para ganado mayor y menor en el Municipio de Villazón al 2025	100	500.000,00						0,00	0,00	300.000,00	200.000,00	0,00	500.000,00
3	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de preservación y conservación del medio ambiente el Municipio de Villazón al 2025			130 - 140 - 310	5.547.451,00						1.231.523,00	1.491.482,00	1.191.482,00	1.191.482,00	441.482,00	5.547.451,00
3.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de Villazón al 2025		130	2.073.451,00						446.723,00	406.682,00	406.682,00	406.682,00	406.682,00	2.073.451,00
3.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de ornatos públicos y áreas verdes en el Municipio de	130	2.073.451,00						446.723,00	406.682,00	406.682,00	406.682,00	406.682,00	2.073.451,00

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
			Villazón al 2025														
3.2		Mantener al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025		130	3.474.000,00							784.800,00	1.084.800,00	784.800,00	784.800,00	34.800,00	3.474.000,00
3.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de gestión ambiental en el Municipio de Villazón al 2025	130	3.474.000,00							784.800,00	1.084.800,00	784.800,00	784.800,00	34.800,00	3.474.000,00
4	Coadyuvar a Incrementar de 87% a 92% la tasa cobertura de saneamiento básico en el Municipio de Villazón al 2025			110	36.534.367,93							6.670.369,00	10.988.762,00	4.958.412,31	5.958.412,31	7.958.412,31	36.534.367,93
4.1		Incrementar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025		110	22.268.155,00							3.979.393,00	8.488.762,00	2.000.000,00	3.000.000,00	4.800.000,00	22.268.155,00
4.1.1			Ejecutar de 91% a 95% la tasa de cobertura de agua potable en el Municipio de Villazón al 2025	110	22.268.155,00							3.979.393,00	8.488.762,00	2.000.000,00	3.000.000,00	4.800.000,00	22.268.155,00
4.2		Incrementar de 65% a 68% la cobertura de		110	200.000,00							0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
		alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025															
4.2.1			Ejecutar de 65% a 68% la cobertura de alcantarillado en el Municipio de Villazón al 2025	110	200.000,00							0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
4.3		Incrementar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025		140	14.066.212,93							2.690.976,00	2.500.000,00	2.958.412,31	2.958.412,31	2.958.412,31	14.066.212,93
4.3.1			Ejecutar de 90% a 95% la tasa de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villazón al 2025	140	14.066.212,93							2.690.976,00	2.500.000,00	2.958.412,31	2.958.412,31	2.958.412,31	14.066.212,93
5	Coadyuvar a Incrementar de 75% a 80% la tasa cobertura de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025			160	1.400.000,00							200.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.400.000,00
5.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de		160	250.000,00							50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00

Cód.	Descripción del Resultado Institucional al (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
		alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025															
5.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de alumbrado público en el Municipio de Villazón al 2025	160	250.000,00							50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00
5.2		Instalar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025		160	1.150.000,00							150.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	1.150.000,00
5.2.1			Ejecutar 100 luminarias en el Municipio de Villazón al 2025	160	1.150.000,00							150.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	1.150.000,00
6	Coadyuvar a Incrementar de 30% a 35% la tasa de desarrollo urbano y rural en el Municipio de Villazón al 2025			170 - 190	28.040.476,75							1.961.645,00	4.530.533,00	6.142.475,75	6.802.911,50	8.602.911,50	28.040.476,75
6.1		Mantener al 100% la tasa de servicio de catastro en el Municipio de Villazón al 2025.		190	840.100,00							167.556,00	168.136,00	168.136,00	168.136,00	168.136,00	840.100,00
6.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de catastro en el	190	840.100,00							167.556,00	168.136,00	168.136,00	168.136,00	168.136,00	840.100,00

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
			Municipio de Villazón al 2025.														
6.2		Construir 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025		170	1.850.000,00							70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	1.570.000,00	1.850.000,00
6.2.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	170	185.000,00							7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	157.000,00	185.000,00
6.2.2			Ejecutar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	170	1.572.500,00							59.500,00	59.500,00	59.500,00	59.500,00	1.334.500,00	1.572.500,00
6.2.3			Supervisar 10 infraestructuras municipales en el Municipio de Villazón al 2025	170	92.500,00							3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	78.500,00	92.500,00
6.3		Construir 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025		170	22.597.198,75							347.500,00	2.915.808,00	5.904.339,75	6.564.775,50	6.864.775,50	22.597.198,75
6.3.1			Elaborar 80 estudios de	170	2.259.719,88							34.750,00	291.580,80	590.433,98	656.477,55	686.477,55	2.259.719,88

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES										
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					
			diseño técnico de preinversión EDTP cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025													
6.3.2			Ejecutar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	170	19.207.618,94						295.375,00	2.478.436,80	5.018.688,79	5.580.059,18	5.835.059,18	19.207.618,94
6.3.3			Supervisar 80 cuadras de pavimento rígido y flexible en el Municipio de Villazón al 2025	170	1.129.859,94						17.375,00	145.790,40	295.216,99	328.238,78	343.238,78	1.129.859,94
6.4		Construir 330 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025		170	2.753.178,00						1.376.589,00	1.376.589,00	0,00	0,00	0,00	2.753.178,00
6.4.1			Supervisar 300 viviendas sociales en el Municipio de Villazón al 2025	170	2.753.178,00						1.376.589,00	1.376.589,00	0,00	0,00	0,00	2.753.178,00
7	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de vinculación vial en el Municipio			180 - 270	7.014.892,00						941.892,00	942.500,00	1.043.500,00	2.043.500,00	2.043.500,00	7.014.892,00

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
7.1	de Villazón al 2025	Mantener al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025		180	2.217.500,00							43.500,00	43.500,00	43.500,00	1.043.500,00	1.043.500,00	2.217.500,00
7.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de mantenimiento de caminos vecinales en el Municipio de Villazón al 2025	180	2.217.500,00							43.500,00	43.500,00	43.500,00	1.043.500,00	1.043.500,00	2.217.500,00
7.2		Mantener al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025		270	1.953.347,00							354.347,00	399.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	1.953.347,00
7.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de tráfico y vialidad en el Municipio de Villazón al 2025	270	1.953.347,00							354.347,00	399.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	1.953.347,00
7.3		Mantener al 100% la tasa de servicios de la terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025		270	2.844.045,00							544.045,00	500.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	2.844.045,00
7.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de la	270	2.844.045,00							544.045,00	500.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	2.844.045,00

Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
			terminal de buses en el Municipio de Villazón al 2025														
8	Coadyuvar a Incrementar de 85% a 90% la tasa de servicio de salud en el Municipio de Villazón al 2025			200	61.253.215,00							12.284.929,00	10.511.778,00	11.642.746,00	13.808.528,00	13.005.234,00	61.253.215,00
8.1		Mantener al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025		200	7.106.487,95							2.724.505,00	1.335.175,00	1.015.602,65	1.015.602,65	1.015.602,65	7.106.487,95
8.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de funcionamiento para la gestión de salud en el Municipio de Villazón al 2025	200	7.106.487,95							2.724.505,00	1.335.175,00	1.015.602,65	1.015.602,65	1.015.602,65	7.106.487,95
8.2		Mantener al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025		200	11.727.140,00							2.348.812,00	2.348.812,00	2.343.172,00	2.343.172,00	2.343.172,00	11.727.140,00



Cód	Descripción del Resultado Institucional al Impacto	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
8.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de fortalecimiento institucional a establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025	200	11.727.140,00							2.348.812,00	2.348.812,00	2.343.172,00	2.343.172,00	2.343.172,00	11.727.140,00
8.3		Incrementar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025		200	3.637.000,00							80.000,00	80.000,00	1.159.000,00	1.159.000,00	1.159.000,00	3.637.000,00
8.3.1			Ejecutar de 72% a 82% la tasa de equipamiento de establecimientos de salud en el Municipio de Villazón al 2025	200	3.637.000,00							80.000,00	80.000,00	1.159.000,00	1.159.000,00	1.159.000,00	3.637.000,00
8.4		Incrementar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud en el Municipio de Villazón al 2025		200	4.073.792,00							0,00	0,00	864.712,00	2.104.540,00	1.104.540,00	4.073.792,00
8.4.1			Ejecutar de 82% a 92% la tasa de infraestructura de salud	200	4.073.792,00							0,00	0,00	864.712,00	2.104.540,00	1.104.540,00	4.073.792,00

Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
			en el Municipio de Villazón al 2025														
8.5		Mantener al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025		200	23.842.350,00							4.138.320,00	4.695.714,00	4.826.682,00	4.992.464,00	5.189.170,00	23.842.350,00
8.5.1			Ejecutar al 100% la tasa de implementación del servicio del SUS en el Municipio de Villazón al 2025	200	23.842.350,00							4.138.320,00	4.695.714,00	4.826.682,00	4.992.464,00	5.189.170,00	23.842.350,00
8.6		Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025		200	10.002.245,05							2.868.292,00	1.867.277,00	1.248.777,35	2.008.949,35	2.008.949,35	10.002.245,05
8.6.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de salud en el Municipio de Villazón al 2025	200	10.002.245,05							2.868.292,00	1.867.277,00	1.248.777,35	2.008.949,35	2.008.949,35	10.002.245,05
8.7		Mantener al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025		200	164.200,00							25.000,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00	164.200,00

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
8.7.1			Ejecutar al 100% la tasa de vigilancia epidemiológica contra enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villazón al 2025	200	164.200,00							25.000,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00	34.800,00	164.200,00
8.8		Mantener al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025		200	700.000,00							100.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	700.000,00
8.8.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio bromatológico en el Municipio de Villazón al 2025	200	700.000,00							100.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	700.000,00
9	Coadyuvar a Incrementar de 91% a 94% la tasa de estudiantes promovidos en el Municipio de Villazón al 2025			210	57.126.364,70							13.479.773,00	7.172.465,00	13.169.642,30	12.583.564,40	10.720.920,00	57.126.364,70
9.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a la gestión educativa en el Municipio de Villazón al 2025		210	5.275.968,00							631.000,00	1.011.242,00	1.011.242,00	1.311.242,00	1.311.242,00	5.275.968,00
9.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a la gestión	210	5.275.968,00							631.000,00	1.011.242,00	1.011.242,00	1.311.242,00	1.311.242,00	5.275.968,00

Cód	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
			educativa en el Municipio de Villazón al 2025														
9.2		Mantener al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025		210	29.046.298,00							37.150,00	5.002.287,00	8.002.287,00	8.002.287,00	8.002.287,00	29.046.298,00
9.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de dotación de alimentación complementaria escolar en el Municipio de Villazón al 2025	210	29.046.298,00							37.150,00	5.002.287,00	8.002.287,00	8.002.287,00	8.002.287,00	29.046.298,00
9.3		Mantener al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025		210	3.163.700,00							0,00	640.925,00	840.925,00	840.925,00	840.925,00	3.163.700,00
9.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio de transporte escolar en el Municipio de Villazón al 2025	210	3.163.700,00							0,00	640.925,00	840.925,00	840.925,00	840.925,00	3.163.700,00
9.4		Mantener al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025		210	1.304.117,00							270.179,00	222.274,00	270.448,00	270.487,00	270.729,00	1.304.117,00

Cód	Descripción del Resultado Institucional al (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
9.4.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a programas de educación en el Municipio de Villazón al 2025	210	1.304.117,00							270.179,00	222.274,00	270.448,00	270.487,00	270.729,00	1.304.117,00
9.5		Construir 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025		210	4.357.295,70							2.500.000,00	0,00	994.409,30	862.886,40	0,00	4.357.295,70
9.5.1			Elaborar 10 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	210	435.729,57							250.000,00		99.440,93	86.288,64	0,00	435.729,57
9.5.2			Ejecutar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	210	3.703.701,35							2.125.000,00		845.247,91	733.453,44	0,00	3.703.701,35
9.5.3			Supervisar 10 unidades educativas en el Municipio de Villazón al 2025	210	217.864,79							125.000,00		49.720,47	43.144,32	0,00	217.864,79
9.6		Incrementar de 86% a 90% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de		210	13.978.986,00							10.041.444,00	295.737,00	2.050.331,00	1.295.737,00	295.737,00	13.978.986,00

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód	Descripción del Resultado Institucional al (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
		Villazón al 2025															
9.6.1			Ejecutar de 86% a 90% la tasa de equipamiento educativo en el Municipio de Villazón al 2025	210	13.978.986,00							10.041.444,00	295.737,00	2.050.331,00	1.295.737,00	295.737,00	13.978.986,00
10	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 60% la tasa de fomento del deporte en el Municipio de Villazón al 2025			220	4.000.000,00							500.000,00	500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00
10.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025		220	2.655.000,00							371.000,00	371.000,00	671.000,00	621.000,00	621.000,00	2.655.000,00
10.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a eventos deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	220	2.655.000,00							371.000,00	371.000,00	671.000,00	621.000,00	621.000,00	2.655.000,00
10.2		Mantener al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantes en el Municipio de Villazón al 2025		220	200.000,00							0,00	0,00	100.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
10.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a los juegos deportivos estudiantiles en el Municipio de Villazón al 2025	220	200.000,00							0,00	0,00	100.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
10.3		Construir 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025		220	945.000,00							109.000,00	109.000,00	209.000,00	309.000,00	209.000,00	945.000,00
10.3.1			Elaborar 7 estudios de diseño técnico de preinversión EDTP infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	220	94.500,00							10.900,00	10.900,00	20.900,00	30.900,00	20.900,00	94.500,00
10.3.2			Ejecutar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	220	803.250,00							92.650,00	92.650,00	177.650,00	262.650,00	177.650,00	803.250,00
10.3.3			Supervisar 7 infraestructuras deportivas en el Municipio de Villazón al 2025	220	47.250,00							5.450,00	5.450,00	10.450,00	15.450,00	10.450,00	47.250,00
10.4		Incrementar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en el		220	200.000,00							20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	120.000,00	200.000,00

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional al (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
		Municipio de Villazón al 2025															
10.4.1			Ejecutar de 76% a 80% la tasa de equipamiento de centros deportivos en el Municipio de Villazón al 2025	220	200.000,00							20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	120.000,00	200.000,00
11	Coadyuvar a Incrementar de 40% a 42% la tasa de revalorización cultural y patrimonial en el Municipio de Villazón al 2025			230	850.000,00							50.000,00	50.000,00	250.000,00	250.000,00	250.000,00	850.000,00
11.1		Mantener al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025		230	750.000,00							50.000,00	50.000,00	250.000,00	200.000,00	200.000,00	750.000,00
11.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de promoción cultural en el Municipio de Villazón al 2025	230	750.000,00							50.000,00	50.000,00	250.000,00	200.000,00	200.000,00	750.000,00
11.2		Incrementar de 20% a 32% la tasa de conservación del patrimonio cultural en el		230	100.000,00							0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	100.000,00



Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
		Municipio de Villazón al 2025															
11.2.1			Ejecutar de 20% a 32% la tasa de conservación del patrimonio cultural en el Municipio de Villazón al 2025	230	100.000,00							0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	100.000,00
12	Coadyuvar a Incrementar de 71% a 75% la tasa de atención a grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025			250 - 260	21.686.126,00							4.787.725,00	4.263.359,00	4.129.008,00	4.134.873,00	4.371.161,00	21.686.126,00
12.1		Mantener al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025		250	691.601,00							151.017,00	87.533,00	151.017,00	151.017,00	151.017,00	691.601,00
12.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio legales integral Municipales (SLIM) en el Municipio de Villazón al 2025	250	691.601,00							151.017,00	87.533,00	151.017,00	151.017,00	151.017,00	691.601,00
12.2		Mantener al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas		250	3.485.040,00							694.804,00	684.074,00	702.054,00	702.054,00	702.054,00	3.485.040,00

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES										
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					
		con capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025														
12.2.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio Integral protección de personas con capacidades diferentes en el Municipio de Villazón al 2025	250	3.485.040,00						694.804,00	684.074,00	702.054,00	702.054,00	702.054,00	3.485.040,00
12.3		Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025		250	16.748.239,00						3.833.101,00	3.410.928,00	3.152.064,00	3.157.929,00	3.194.217,00	16.748.239,00
12.3.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de personas adultas mayores en el Municipio de Villazón al 2025	250	16.748.239,00						3.833.101,00	3.410.928,00	3.152.064,00	3.157.929,00	3.194.217,00	16.748.239,00
12.4		Mantener al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de		260	561.246,00						108.803,00	80.824,00	123.873,00	123.873,00	123.873,00	561.246,00

Plan Estratégico Institucional 2021 -2025

Cód.	Descripción del Resultado Institucional al (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
		Villazón al 2025															
12.4.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicio integral protección de niño, niña y adolescente en el Municipio de Villazón al 2025	260	561.246,00							108.803,00	80.824,00	123.873,00	123.873,00	123.873,00	561.246,00
12.5		Construir 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025		250	200.000,00							0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
12.5.1			Ejecutar 1 centro de acogida para grupos vulnerables en el Municipio de Villazón al 2025	250	200.000,00							0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
13	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de cobertura de seguridad ciudadana en coordinación Policía boliviana en el Municipio de Villazón al 2025			330	1.610.539,00							352.511,00	314.507,00	314.507,00	314.507,00	314.507,00	1.610.539,00
13.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo de		330	270.320,00							54.064,00	54.064,00	54.064,00	54.064,00	54.064,00	270.320,00

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES										
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					
		servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025														
13.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo de servicios de seguridad ciudadana en el Municipio de Villazón al 2025	330	270.320,00						54.064,00	54.064,00	54.064,00	54.064,00	54.064,00	270.320,00
13.2		Incrementar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento institucional al comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025		330	1.340.219,00						298.447,00	260.443,00	260.443,00	260.443,00	260.443,00	1.340.219,00
13.2.1			Ejecutar de 80% a 84% la tasa de fortalecimiento institucional al comando Policial en el Municipio de Villazón al 2025	330	1.340.219,00						298.447,00	260.443,00	260.443,00	260.443,00	260.443,00	1.340.219,00
14	Coadyuvar a Incrementar de 67% a 77% la tasa del flujo turístico al Municipio de Villazón al 2025			240	710.000,00						200.000,00	60.000,00	50.000,00	350.000,00	50.000,00	710.000,00
14.1		Mantener al 100% la tasa de promoción de atractivos		240	250.000,00						50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00

**Plan Estratégico Institucional 2021 -2025**

Cód.	Descripción del Resultado Institucional al (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
		turísticos del Municipio de Villazón al 2025															
14.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de promoción de atractivos turísticos del Municipio de Villazón al 2025	240	250.000,00							50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	250.000,00
14.2		Construir 1 centro de atención al turista en el municipio de Villazón al 2025		240	460.000,00							150.000,00	10.000,00	0,00	300.000,00	0,00	460.000,00
14.2.1			Ejecutar 1 centro de atención al turista en el municipio de Villazón al 2025	240	460.000,00							150.000,00	10.000,00	0,00	300.000,00	0,00	460.000,00
15	Coadyuvar a Reducir de 6% a 4% la tasa de denuncias de derechos del usuario y consumidor en el Municipio de Villazón al 2025			280	3.245.465,00							629.093,00	629.093,00	629.093,00	629.093,00	729.093,00	3.245.465,00
15.1		Mantener al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de		280	3.145.465,00							629.093,00	629.093,00	629.093,00	629.093,00	629.093,00	3.145.465,00

Cód.	Descripción del Resultado Institucional al (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
		Villazón al 2025															
15.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de servicios de defensa del consumidor en el Municipio de Villazón al 2025	280	3.145.465,00							629.093,00	629.093,00	629.093,00	629.093,00	629.093,00	3.145.465,00
15.2		Refaccionar 2 infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025		280	100.000,00							0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
15.2.1			Ejecutar 2 refacción infraestructuras de mercados en el Municipio de Villazón al 2025	280	100.000,00							0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
16	Coadyuvar a Incrementar de 64% a 68% la tasa del valor bruto de la industria manufacturera en el Municipio de Villazón al 2025			350	535.000,00							95.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	535.000,00
16.1		Mantener al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025		350	452.440,00							85.000,00	91.860,00	91.860,00	91.860,00	91.860,00	452.440,00

Cód.	Descripción del Resultado Institucional al (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
16.1.1			Ejecutar al 100% la tasa de apoyo a unidades productivas y MyPES en el Municipio de Villazón al 2025	350	452.440,00							85.000,00	91.860,00	91.860,00	91.860,00	91.860,00	452.440,00
16.2		Realizar 10 eventos de promoción de productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025		350	82.560,00							10.000,00	18.140,00	18.140,00	18.140,00	18.140,00	82.560,00
16.2.1			Ejecutar al 10 eventos de promoción de productos de manufactura en el municipio de Villazón al 2025	350	82.560,00							10.000,00	18.140,00	18.140,00	18.140,00	18.140,00	82.560,00
17	Coadyuvar a Mantener al 100% la tasa de atención por emergencias en el Municipio de Villazón al 2025			0 - 1	617.180,00							127.436,00	107.436,00	127.436,00	127.436,00	127.436,00	617.180,00
17.1		Mantener al 100% la tasa de gestión de riegos en el Municipio de Villazón al 2025		0	617.180,00							127.436,00	107.436,00	127.436,00	127.436,00	127.436,00	617.180,00
17.1.1			Ejecutar 100% la tasa de gestión de	0	617.180,00							127.436,00	107.436,00	127.436,00	127.436,00	127.436,00	617.180,00

Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES										
						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					
			riegos en el Municipio de Villazón al 2025													
18	Coadyuvar a Incrementar de 80% a 95% la tasa de ejecución de recursos en el Municipio de Villazón al 2025			0 - 1	61.222.345,95	13.832.329,00	12.520.947,00	12.271.490,23	10.743.951,66	11.853.628,06	61.222.345,95					
18.1		Incrementar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025		0	52.898.574,17	12.161.728,00	10.895.656,00	10.621.102,05	9.133.653,65	10.086.434,47	52.898.574,17					
18.1.1			Ejecutar de 85% a 95% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano ejecutivo en el Municipio de Villazón al 2025	0	52.898.574,17	12.161.728,00	10.895.656,00	10.621.102,05	9.133.653,65	10.086.434,47	52.898.574,17					
18.2	0	Incrementar de 87% a 94% la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025		1	8.323.771,78	1.670.601,00	1.625.291,00	1.650.388,18	1.610.298,01	1.767.193,59	8.323.771,78					
18.2.1			Ejecutar de 87% a 94%	1	8.323.771,78	1.670.601,00	1.625.291,00	1.650.388,18	1.610.298,01	1.767.193,59	8.323.771,78					



Cód.	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Descripción de la Acción PTDI	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	CATEGORIA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES													
						GASTO CORRIENTE							GASTO DE INVERSIÓN						
			la tasa de dotación de bienes y servicios del órgano legislativo en el Municipio de Villazón al 2025																